



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 24 de enero de 2007.

No.03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 06
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.	Pág. 09
COMUNICADO DEL INGENIERO JUAN PABLO GÓMEZ MORÍN RIVERA, TITULAR DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES.	Pág. 10
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 10

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, REALICEN OPERATIVOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, A FIN DE INSPECCIONAR QUE LOS CONCESIONARIOS Y CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MICROBUSES, ASÍ COMO EL DEL METRO, SE AJUSTEN A LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU REGLAMENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO JESÚS ARTURO AISPURU CORONEL, CON EL FIN DE QUE INFORME A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PUNTOS MEDULARES DEL PROYECTO DE CIUDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO Y PARTICULARMENTE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD DE LA BARRANCA DE HUEYATLACO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA PRIMERO- CONDENA LA ARTERA Y COBARDE PROVOCACIÓN EN CONTRA DE UN EVENTO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA EN LA COLONIA ROMA EN CONMEMORACION DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE EVO MORALES; Y SEGUNDO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CON LOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS Y REMITIRLOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LLEVE A CABO LA MODIFICACIÓN DEL BANDO 2, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL; SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO DEL ORGANISMO Y LO CONVOQUE A REUNIÓN; ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE INTEGRE EL PATRONATO DEL ORGANISMO Y LO CONVOQUE A SESIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACLARAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA COMISIÓN DESIGNADA REQUIERA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN DE LA RAZÓN POR LA CUAL NO FUE REALIZADA LA CONSULTA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA LA ELABORACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA EJE TRONCAL METROPOLITANO Y SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL SUSPENDA DICHAS OBRAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL MERCADO DE PLANTAS Y FLORES CUEMANCO EN XOCHIMILCO PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

PRODUCTIVAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, DR. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN QUE A EFECTO DE DAR CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE QUE LA CONSULTA VECINAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MES DE FEBRERO SERÁ EQUITATIVA, NEUTRAL, IMPARCIAL, TRANSPARENTE Y LEGÍTIMA, SE EVITE LA UTILIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y EL USO INDEBIDO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA APOYAR A CANDIDATOS CIUDADANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ, A NOMBRE DE LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, A QUE ORDENE UNA VERIFICACIÓN A LA OBRA QUE SE UBICA EN AVENIDA UNIVERSIDAD 1778 Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO 217, ASÍ COMO PARA QUE ENVÍE A ESTÁ SOBERANÍA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO Y LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE JUSTIFIQUEN SU LEGAL OTORGAMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 24 de enero del 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un punto de acuerdo.
- 5.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual designa a los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales.
- 6.- Uno del Ingeniero Juan Pablo Gómez Morín Rivera, titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

Proposiciones

- 7.- Con punto de acuerdo relativo a medios de comunicación en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Con punto de acuerdo sobre los operativos en materia de seguridad realizados por autoridades federales en el Distrito Federal en las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones y facultades realicen los operativos y procedimientos administrativos correspondientes para que los concesionarios y operadores del servicio de transporte de pasajeros que se realiza en microbuses se ajusten a la normatividad aplicable en el Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Social y a la Directora del Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen un programa de prevención y difusión contra la violencia a las mujeres en el transporte público, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, con el fin de que informe a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los puntos medulares del proyecto de ciudad del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y metropolitano, y particularmente el estado que guarda la construcción de la vialidad de la barranca de Hueyatenco, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Edy Ortiz Piña, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

12.- Con punto de Acuerdo sobre los hechos acontecidos en la celebración del primer año del Presidente Evo Morales, con la presencia del Embajador de ese país en la Ciudad de México, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, a nombre propio, y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la modificación del Bando 2, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal las ampliaciones presupuestales necesarias para la construcción de la Academia del Heróico Cuerpo de Bomberos para que integre el consejo del organismo y lo convoque a una reunión, así como al Presidente de la Junta de Gobierno para que integre el Patronato del organismo y lo convoque a la sesión, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de Acuerdo sobre la declaración patrimonial presentada por los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de Acuerdo para solicitarle a la Comisión designada requerida a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información de la razón por la cual no fue realizada la consulta pública en términos de ley para la elaboración del impacto ambiental de las obras denominada “Eje Troncal Metropolitano” y se exhorte a la Secretaría de Obras del Distrito Federal para que suspenda dichas obras, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de Acuerdo sobre el Mercado de Plantas y Flores Cuemanco en Xochimilco para garantizar su funcionamiento, administración y desarrollo en sus actividades productivas, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de Acuerdo relativo a la consulta vecinal que se llevará a cabo en la Delegación Xochimilco, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que ordene la suspensión de la obra que se ubica en la avenida Universidad 1788 y Miguel Ángel de Quevedo 217, así como para que envíe a esta Soberanía la documentación correspondiente al proyecto de licencias de construcción y demolición que justifiquen su legal otorgamiento, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de

la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Villa.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
DIEICISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles diecisiete de enero del año dos mil siete, con una asistencia de 11 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta a Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en honor del fallecido Maestro Arrigo Coen Anitua.

Acto continuo, el Presidente de la Mesa Directiva hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados: uno de la Comisión de Administración Pública Local y dos de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Equidad y Género y de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas, y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Posteriormente, se instruyó a la Secretaria dar lectura a un comunicado que se recibió de la Comisión de Gobierno mediante el cual notificó los nombramientos de los diputados que participarían en la mesa de trabajo sobre el distribuidor vial en Coyoacán; la Diputación Permanente quedó debidamente enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal retomar las investigaciones sobre las denuncias por ataques a la libertad de prensa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; la Presidencia concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 119. Enseguida, en votación económica, se aprobó la propuesta y se instruyó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar información y exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal a que fijen los mecanismos efectivos para la verificación de la publicidad exterior; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN**

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el incremento al precio de la tortilla, a nombre de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, así como de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea Legislativa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática⁵ en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Con fundamento en el artículo 119, la Presidencia concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al los diputados siguientes: Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al diputado proponente, Isaías Villa González. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal implemente una campaña de información a padres, niños, niñas y jóvenes en escuelas de nivel básico y medio superior; así como en medios de comunicación sobre el problema y las consecuencias de las enfermedades denominadas anorexia y bulimia, misma que se turnó por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Enseguida, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a que las autoridades encargadas de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre los avances y acciones tomadas en materia de residuos sólidos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; dicha propuesta se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ**

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que agote los canales interinstitucionales para el otorgamiento de permiso para la explotación de la estación de radio con frecuencia XHOFM, hoy con el nombre comercial 105.7 Reactor.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en función de lo dispuesto por el artículo 119, la Presidencia concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como al diputado proponente, Agustín Carlos Castilla Marroquín; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía como representante de los intereses de los

habitantes del Distrito Federal, convoque a una mesa de análisis técnico que permita destrabar el conflicto suscitado en torno a la construcción del distribuidor vial Hueyatlatco; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; con base en el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, a los siguientes diputados; Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra, hasta por el mismo tiempo, al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones personales, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, así como al proponente, Fernando Espino Arévalo. En votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones realizadas, y se instruyó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los puentes en el Eje 3, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; enseguida, con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por alusiones, hasta por cinco minutos, a los diputados, Humberto Morgan Colón y Agustín Carlos Castilla Marroquín, este último del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día, fue retirado.

Dando continuidad al orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre el Maestro Arrigo Coen Anitua, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Finalmente, habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas, se levantó la Sesión, citando para la que se celebraría el día miércoles veinticuatro de

enero de dos mil siete, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Primer comunicado

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

México D.F., a 19 de enero de 2007.

ALDF/DP/02/07

LIC. ANGELO CERDA PONCE
Coordinador de Servicios Parlamentarios
De la Asamblea Legislativa del D.F.

Presente

Anexo al presente me permito hacerle entrega del oficio CU-PC-CADA/01/2007, signado por los Diputados Margarita Ma. Martínez Fisher y Agustín Castilla Marroquín de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Lo anterior con la finalidad de que realice los trámites correspondientes para atender su solicitud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente

“0”

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y
DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

México, Distrito Federal a 18 de enero de 2007.

CU-PC-CADA/01/2007

DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

P R E S E N T E.

Los suscritos diputados Agustín Castilla Marroquín y Margarita María Martínez Fisher, Presidentes de las

Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitar la ampliación del plazo otorgado para dictaminar la propuesta con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ELABOREN O EN SU CASO ACTUALICEN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EXISTENTES EN SU DEMARCACIÓN, Y EN PARTICULAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA QUE SE REALICEN VISITAS PREVENTIVAS A LOS INMUEBLES Y LOCALES CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEGÚN LA NATURALEZA Y USO DEL MISMO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOCATARIOS COADYUVE EN ACCIONES Y BRINDE ASESORÍAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL, ORIENTADAS PARA DICTAR NUEVAS MEDIDAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA PREVENIR ALGÚN SINIESTRO O DESASTRE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, que presentó el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, turnado mediante oficio número MDPPPA/CSP/1580/2006. Lo anterior, en virtud de que a la fecha se realizan los trabajos correspondientes para la integración del dictamen.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

*Dip. Agustín Castilla Marroquín
Presidente de la Comisión de
Protección Civil*

*Dip. Margarita M. Martínez Fisher
Presidenta de la Comisión de Abasto y
Distribución de Alimentos*

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual designa a los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

México D.F a 23 de Enero de 2007.

CG/IVL/08 /07.

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafos segundo y tercero, de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41, 42, fracciones I, II, IV, 44, fracciones I, II, XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 5, 6, 7, II, fracción III, 12, fracción VIII, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que esta Comisión de Gobierno, aprobó el siguiente Acuerdo:

Primero.- Se avala la propuesta de los Diputados Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para integrar la representación de los Diputados de la Asamblea, en el Comité de Trabajo de Límites Territoriales a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Lo

anterior, con independencia de las propuestas que pueda formular la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea.

Segundo.- Sométase a la consideración de la Diputación Permanente”.

Lo anterior, para los efectos legislativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.
DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.**

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Juan Pablo Gómez Morín Rivera, Titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO N° PI 524

México, D.F. 21 de diciembre de 2006.

**DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATIVA**

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 7
COLONIA CENTRO
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
C.P. 06000, MÉXICO, D.F.**

Me refiero a su atento oficio número MDPPPA/CSP/0877/2006, dirigido al entonces C. Presidente de la República y turnado para su atención a este Instituto, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita la donación a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, de un inmueble con superficie de 15 Has, ubicado a la altura del km. 14.5 de la carretera federal

México-Toluca, colonia Palo Alto Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad, para que construya la Unidad Cuajimalpa.

Sobre el particular hago de su conocimiento, que con anterioridad se había informado a esa Asamblea que no era posible atender favorablemente una solicitud anterior por una superficie menor, toda vez que no se tienen áreas disponibles en el citado inmueble y que las 15 Has, solicitadas, vienen siendo utilizadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Por lo que se reitera que no es posible atender su petición, lo que hago de su conocimiento para los efectos procedentes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**EL PRESIDENTE
ING. JUAN PABLO GÓMEZ MORÍN RIVERA**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado proponente Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a medios de comunicación en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIP. NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, UNA COPIA DEL PERMISO VIGENTE OTORGADO PARA LA OPERACIÓN DE LA FRECUENCIA RADIOFÓNICA XHOF-FM 105.7; PARA EXHORTAR A LAS COMISIONES DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A ESTABLECER UN MECANISMO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL GDF, PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y TÉCNICOS

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS EN EL DF, Y PARA PRONUNCIARNOS A FAVOR DE MEDIOS PÚBLICOS EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

México, DF; 24 de enero de 2007.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, una copia del permiso vigente otorgado para la operación de la frecuencia radiofónica XHOF-FM 105.7; para exhortar a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, a establecer un mecanismo de análisis y discusión respecto de la solicitud del GDF, para intercambiar información referente a los procedimientos legales y técnicos para el establecimiento de medios de comunicación públicos en el D.F., y para pronunciarnos a favor de medios públicos en la capital del país, lo anterior de acuerdo a los siguientes,

ANTECEDENTES:

El 19 de diciembre de 1967 el Departamento del Distrito Federal (DDF) adquirió el Permiso de la frecuencia radiofónica 105.7 FM con las siglas XHOF, y se denominó "Radio Departamento".

El 23 de marzo de 1983 la presidencia de la República promulgó el decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Radio (IMER). En la transferencia de la estación del DDF al IMER, prevalecieron sus funciones de origen, como se desprende del comunicado de la Dirección General de Concesiones y Permisos de Telecomunicaciones del 7 de julio de ese mismo año, con el cual se informa al entonces Director General del IMER que la estación 105.7 seguirá siendo una estación permitida y deberá cumplir los fines culturales para los cuales se emitió el permiso, pues en esas éste seguía vigente (como lo indica el párrafo segundo del numeral III del artículo 20 de la Ley Federal de Radio y Televisión).

Por lo que el decreto de creación del IMER en ningún momento significó la autorización del traspaso del permiso de la estación XHOF-FM.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha emprendido distintas acciones encaminadas a recuperar este espacio de comunicación ciudadana. En marzo de 2005 la Tercera Legislatura de la ALDF resolvió exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para realizar gestiones necesarias para recuperar la operación de la estación radiofónica XHOF con frecuencia de 105.7 de frecuencia modulada.

En noviembre de ese mismo año la ALDF resolvió recomendar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal iniciar trámites conducentes ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para solicitar el permiso para operar una estación de Radio y un canal de Televisión.

El 16 de noviembre de 2006, a propuesta del diputado Salvador Martínez Della Rocca, el Pleno de la ALDF aprobó crear una Comisión Especial de Medios de Naturaleza Pública de la Ciudad de México, así como la autorización para la firma de un convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la conformación de un consejo asesor de dicha Comisión Especial.

El 9 de enero de 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, envió solicitudes al Director General del Instituto Mexicano de la Radio, Héctor Villarreal, al presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Héctor Osuna, con el fin de obtener permisos para operar una estación de radio y un canal de televisión, respectivamente.

El mandatario capitalino ha explicado que el objetivo de estas solicitudes es restituir al DF parte de sus derechos, pues casi todas las entidades cuentan con frecuencias de radio y televisión, y ha insistido en la creación de un consejo ciudadano coordinador de contenidos.

El IMER asegura que posee la titularidad del Permiso de la XHOF-FM sin que hasta la fecha haya mostrado documento alguno que lo avale. El 12 de enero el GDF informó que continuará los procedimientos legales para recuperar la frecuencia XHOF-FM, y solicitó al IMER copia del instrumento jurídico del 11 de agosto de 2005, en el que se retiró el permiso al Distrito Federal.

Ese mismo día los medios de comunicación informaron de la iniciativa del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, para crear el Instituto de Radio y Televisión del DF, con el objetivo de promover la producción de programas con contenido cultural, y anunció la realización de un foro con especialistas para el próximo mes.

Durante la sesión de la diputación permanente del pasado miércoles 17 de enero, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín presentó un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del DF dar a conocer la justificación formal de la pretensión de contar con un canal de televisión y una estación de radio, así como facilitar copia de la documentación que dice tener relacionada con la estación de radio XHOF y evitar confrontaciones con el IMER.

El pasado 19 de enero, diversas notas periodísticas dieron cuenta de la opinión del Presidente de la Comisión Federal de Competencia, Eduardo Pérez Motta, quien ha manifestado estar de acuerdo con que el gobierno de la ciudad de México pueda contar con frecuencias de radio y televisión.

El tema ha despertado un debate público respecto de la conveniencia de crear un Sistema de Radio y Televisión propios del Distrito Federal. Es importante tener en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Especialistas como Javier Corral y Gabriel Sosa Plata han señalado el derecho que tienen los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal por contar con un sistema de comunicación de servicio público y social, así como la factibilidad técnica para dar espacios a otras estaciones en el DF, respectivamente.

Es importante destacar experiencias en el mundo de medios públicos exitosos como el caso de TV-Cultural de Brasil. Dicha televisora con más de treinta años de vida, recibe legalmente recursos financieros del gobierno para su manutención técnica y operativa, pero sin subsumir las decisiones de contenido al gobernante. Además, la legislación que da vida a dicha televisora, le permite comercializar ciertos espacios bajo un código de contenidos y además intercambiar difusiones de otros órganos de entidades gubernamentales.

La cadena de televisión BBC de Londres es un particular ejemplo de un medio público que aporta calidad y contenido en cada una de sus emisiones.

La Red Televisión Nacional de Chile, creada en la década de los sesentas, compite desde entonces con las televisoras universitarias de ese país, y ha demostrado ser una cadena eficiente y con contenidos culturales, sociales y educativos loables.

Desde luego, en nuestro país, Canal 11, Canal 22, TV UNAM, entre otros sistemas estatales, muestran contenidos culturales, educativos y formativos que son dignos de reconocer.

Es imprescindible recordar la labor de Radio Ayuntamiento de Cancún 105.9 FM, radio permitida

al Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo, que dio un servicio fundamental en la prevención y atención de las víctimas del Huracán Stan que azotó al caribe mexicano durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2005.

En el país existen 25 sistemas estatales de radio y televisión operados por gobiernos locales. Cinco gobiernos estatales del país operan solamente una radio o un canal de televisión permisionados y que son Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas, Durango y Zacatecas. Por el contrario, hay entidades que tienen más de 5 permisos para operar radio o televisión como es el caso de Hidalgo. En el DF operan 40 señales de radio y de televisión, concesionadas o permisionadas, ninguna del GDF. Sólo el estado de Chihuahua y el Distrito Federal no cuentan con permisos para operar medios electrónicos públicos.

Lo anterior muestra una clara inequidad en la participación del Estado en la operación de medios públicos, así como un desequilibrio entre el modelo comercial mexicano frente a la radiodifusión de servicio público.

En el marco del pacto federal, los habitantes de la ciudad de México viven en un régimen de excepción, y tienen menos derechos que el resto de la población del país. El debate sobre su estatus inició en 1824, cuando se comenzó a discutir sobre la posibilidad de dotarlo de una Constitución propia, sin que hasta ahora se haya dado ese importante paso.

Durante décadas el Distrito Federal vivió sometido a un régimen presidencial, centralista, en donde todas las decisiones y nombramientos las tomaba el Presidente de la República, como si se tratara de una simple entidad administrativa del gobierno federal.

La historia reciente, sin embargo, ha mostrado una tendencia a otorgar, cada vez más derechos civiles y políticos, hecho que ha sido, en gran medida, producto de la propia movilización ciudadana, y que dio origen a esta Asamblea Legislativa.

Desde la expedición del Estatuto de Gobierno por parte del Congreso de la Unión, en 1994, donde por primera vez se establece la elección de un Jefe de Gobierno y de los jefes delegacionales por voto universal, libre, secreto y directo, hasta los derechos adquiridos más recientemente, a tener a su alcance la información que se genera con recursos públicos, y que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida, optimizar la participación ciudadana, así como favorecer la rendición de cuentas por parte del poder público, lo cual se logra con la debida difusión de estos derechos.

Pero en un hecho contradictorio, como si se tratara de entes de menor rango, a los ciudadanos y a los habitantes del Distrito Federal aún se les niega el derecho de ser

parte del Congreso Constituyente, se les impide definir su monto de endeudamiento, no se les permite nombrar a su titular de seguridad pública ni manejar los recursos destinados a la educación.

Y aún cuando el artículo Segundo Transitorio de las reformas de 1997 al Estatuto de Gobierno indican que “el titular del Poder Ejecutivo Federal dispondrá el mecanismo necesario para que bienes y recursos de la Administración Pública Federal a cargo del Departamento del Distrito Federal y propios de éste sean incorporados al patrimonio del Distrito Federal una vez que haya sido nombrado el Jefe del Distrito Federal para el periodo que inicia el dos de diciembre de 1997”, esta disposición del Congreso se omitió al integrar el Instituto Mexicano de la Radio y enajenar, de facto, la estación de radio que por ley le correspondía, y le corresponde, a los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, se sirva resolver sobre la presente propuesta con el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, proporcionen una copia del permiso vigente otorgado para la operación de la frecuencia radiofónica XHOF-FM 105.7.

Segundo. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, para establecer comunicación con las autoridades federales competentes, para definir el mecanismo de análisis y discusión respecto de la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para que le sea devuelta la estación de radio referida.

Tercero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, a establecer comunicación con esta representación legislativa en el Distrito Federal, con el objetivo de intercambiar información referente a los procedimientos legales y técnicos para el establecimiento de medios de comunicación públicos en el DF, y con ello defender los derechos de expresión participación ciudadana de los habitantes del DF.

Cuarto. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve que la Comisión de Gobierno integre un Grupo de Trabajo, con representantes de cada una de las fracciones parlamentarias que conforman la Asamblea Legislativa, para que dé puntual seguimiento al presente punto de acuerdo y a las acciones que deriven del mismo.

Quinto. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por la conveniencia social, educativa y cultura de que el Distrito Federal cuente con medios de comunicación públicos vigilados por un consejo ciudadano de comunicación social en la ciudad.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, miércoles 24 de enero de 2007.

Atentamente

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez, Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana. ¿Existen oradores en pro?

El diputado proponente.

Tiene la palabra el diputado Jorge Triana hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

No estamos en contra ni nos oponemos a que el Gobierno del Distrito Federal cuente con una frecuencia radial, con un canal de televisión en su caso, sobre todo si como se nos ha venido manifestando va a tener un carácter cultural y va a contar con un consejo autónomo de administración del mismo. Creemos que no hay problema y tenemos que ser congruentes y consistentes con el apoyo que nuestro Partido ha dado para con la reforma política del Distrito

Federal y la eventual conversión en la medida de lo posible en cuanto a facultades para que tenga las mismas prerrogativas que cualquier otra entidad federativa.

Sí estamos tajantemente en contra de que el Gobierno del Distrito Federal en su afán por recuperar una frecuencia radial, que por supuesto nosotros la vemos como perdida porque no viene incluida en la entrega y en la conversión, en el cambio que se dio entre el Departamento del Distrito Federal y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, que con esta situación se pretenda arrebatar a los jóvenes capitalinos de la única estación de radio con que cuentan actualmente.

La Frecuencia 105.7 actualmente denominada “Reactor”, que por cierto es radio pública, pertenece al Instituto Mexicano de la Radio, que es de carácter gubernamental, cumple una función social importantísima, no sólo para nuestra ciudad, sino para nuestro país, porque se trata del único medio electrónico de difusión masiva que tienen los nuevos talentos musicales, sobre todo de géneros como rock, como hip hop, como rap, como Ska que tienen los jóvenes mexicanos para poder dar a conocer sus proyectos y sobre todo su música.

Querer recuperar y arrebatarle a los jóvenes esta frecuencia radial es matar y lo digo con todas las letras al rock mexicano y no lo vamos a permitir.

Creemos y estamos convencidos de que legalmente no procede el querer recuperar esta estación de radio, ya pertenece, es patrimonio esta frecuencia del Instituto Mexicano de la Radio. Creemos que pueda haber otras alternativas, buscar la apertura de una frecuencia adicional, el buscar que haya otras vías, pero no vamos a permitir que se le arrebate a los jóvenes capitalinos el único medio masivo de difusión de la cultura juvenil urbana en la capital de la República como lo es la Estación 105.7, que anteriormente, a partir de que fue propiedad el Instituto Mexicano de la Radio, se denominó “Estéreo Joven”, posteriormente “Orbita 105.7”, y actualmente “Reactor 105.7”

En la frecuencia 105.7 podemos escuchar programas de participación de los jóvenes, de cultura juvenil, programas donde se le abre el espacio y difusión a los jóvenes graffiteros, donde se abre el espacio a difusión también para programas donde se da a conocer la cultura de la legalidad, en fin cualquier cantidad de expresión de los jóvenes capitalinos y estaríamos matando de tajo la única vía de comunicación que tienen para difundir cuáles son sus proyectos y cuál es su trabajo artístico, cultural en concreto, musical.

Por lo tanto nos manifestamos en contra. Habría que hacer algunas modificaciones a este punto de acuerdo. Dejamos en claro que no tenemos inconveniente en que el Gobierno

Capitalino cuente con una frecuencia radial, con una estación de televisión, pero tenemos que ver el proyecto ejecutivo que a la fecha no lo hemos visto de forma consistente y, en segundo término, por supuesto que no permitiremos que se arrebate de esta forma tan mezquina a la única vía de comunicación con que cuentan los jóvenes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar en pro, se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Creo que en el fondo estamos de acuerdo, diputado Triana, en la necesidad de que el Gobierno del Distrito Federal cuente con esta frecuencia radiofónica. Únicamente lo que estamos colocando en la mesa de este debate que se abrió desde ya algunos días, es el antecedente de carácter jurídico con el cual se originó la concesión y que en el punto de acuerdo he hecho referencia, en donde inicialmente fue concesionada a favor del Departamento del Distrito Federal.

Respecto a la discusión del contenido de los programas, bueno nadie está aquí estableciendo un índice sobre lo que va a venir o no en la propuesta que está haciendo el Gobierno. En la sesión pasada suscribimos el punto que planteó el diputado Castilla en términos de que nos informara el proyecto ejecutivo, pero también a mí me gustaría dejar claro. No es la batalla de quienes estamos a favor de que se establezca el Canal de Televisión y también la frecuencia radiofónica, no estamos por quitarles este espacio de expresión que tan vehementemente usted defendió hace unos minutos aquí en la Tribuna.

Yo creo que el asunto de los contenidos y la forma en que se estarían estructurando, va a ser espacio de otra discusión y creo que sería y ahí estaríamos coincidiendo la mayoría de los integrantes de esta Asamblea Legislativa, si no es que toda en su totalidad, que efectivamente esta frecuencia de radio pues sirviera efectivamente como hasta el momento sigue siendo un espacio para la expresión de los jóvenes del Distrito Federal y el área metropolitana.

Así es que yo no entiendo por qué no ir a favor de este punto de acuerdo, en donde lo que estamos también planteando es la conformación del Consejo Ciudadano que efectivamente supervise el trabajo, el proyecto que nos está planteando el Jefe de Gobierno.

Yo invitaría a que se meditara bien lo que se planteó en este punto de acuerdo y a solicitar su punto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los operativos en materia de seguridad realizados por autoridades federales en el Distrito Federal en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

*DIP. ISAÍAS VILLA GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, relativo a los operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El los últimos años, la ciudad de México se ha convertido una atrayente plaza para el narcomenudeo. Según datos de la Procuraduría General de la República, PGR; en el DF hay aproximadamente 10 mil tienditas de narcomenudeo que operan las 24 horas. Iztapalapa, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Gustavo A. Madero,

concentran la mayor venta de droga al menudeo. La Secretaría de Seguridad Pública del DF, señala que en 2005, el 30% de las llama de emergencia están relacionadas con la denuncia de narcomenudeo. Durante el año pasado, la SSP del DF ha remitido a más de 7 mil 500 narcomenudistas al Ministerio Público Federal.

2. En noviembre del 2003, el entonces Coordinador de Seguridad Pública de la Delegación Iztapalapa, Federico Piña, declaró que ésta demarcación se había convertido en la principal plaza del narcomenudeo en la Ciudad de México, ocupando el tercer lugar a escala nacional, después de Tijuana y Guadalajara. En julio del 2005, se inauguró la cuarta Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN) en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero. Y durante 2006 se realizaron diversos operativos en diferentes zonas de la delegación Iztapalapa.

3. El pasado domingo 7 de enero del presente año, Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional de Iztapalapa, a través de un boletín de prensa hizo patente su intención de solicitar la intervención de la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Agencia Federal de Investigación (AFI) para combatir la delincuencia derivada del narcomenudeo en la demarcación.

4. Sin mediar ninguna coordinación interinstitucional entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y las autoridades de la demarcación territorial, en la madrugada del pasado 17 de enero un fuerte y sorpresivo operativo con más de 600 elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y la Policía Federal Preventiva (PFP) fue desplegado en diversas colonias como la Unidad Habitacional Álvaro Obregón, Ejército de Oriente, Santa Martha Acatitla, etc., incluyendo la zona conocida como "El Hoyo".

5. Como consecuencia del operativo denominado "Relámpago" antes citado, fueron detenidos cinco presuntos delincuentes en cumplimiento a una orden de aprehensión por el secuestro de un comerciante de la Central de Abasto, los cuales fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal. Como un resultado adicional, se recuperó un taxi reportado como robado.

6. Sin mediar explicación y en plena violación de las garantías individuales, agentes de la PFP y la AFI estuvieron deteniendo a ciudadanos para catearlos. Como documentaron diversos medios informativos, personas que caminaban o paseaban en sus autos fueron detenidas y obligadas a colocar las manos en la pared para buscarles drogas, armas o identificaciones que cotejaban por radio con el centro de operaciones de las agencias federales⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Miguel Ángel Serrano y María de la Luz González, "600 agentes aseguran 7 grasas", El Universal, jueves 18 de enero de 2007.

7. Por otro lado, el Diario La Jornada documentó que un cateo realizado por los agentes federales en la colonia La Joya, en la Delegación Gustavo A. Madero, logró la captura de tres personas en “posesión de estupefacientes, armas de fuego, más de 250 cartuchos útiles, una báscula y 14 mil 600 pesos⁽²⁾”.

8. La Secretaría de Seguridad Pública Federal ya hizo pública su intención de seguir instrumentando operativos de este tipo en diversos puntos del Distrito Federal catalogados como de alta incidencia delictiva, principalmente aquellos que se destacan por la venta de estupefacientes o el robo de vehículos.

9. Hasta el día de hoy, las autoridades delegacionales y locales no han recibido ninguna notificación oficial sobre el resultado del operativo. Lo que es más grave, no se vislumbra que exista una clara intención de las autoridades federales para comunicarse institucionalmente con tales instancias para obtener mejores resultados.

En virtud de lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Artículo 58, Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a la Diputación Permanente a comunicarse con los Poderes de la Unión.

SEGUNDO.- Que en términos estrictamente jurídicos, la figura de los operativos conjuntos no sólo es una posibilidad, sino una exigencia. Así lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los dos últimos párrafos del artículo 21 y la fracción XXIII del artículo 73:

“Artículo 21,— ...

[...]

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública;

Artículo 73. — El Congreso tiene facultad:

XIII. Para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito

Federal, los Estados y los Municipios, en materia de seguridad pública así como para la organización y funcionamiento, el ingreso, selección, promoción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal;

TERCERO.- Que el artículo 9° de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad establece textualmente la obligación de coordinarse para los operativos conjuntos entre las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. En lo particular, cabe citar que:

Artículo 9°. — Las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para:

I. Integrar el Sistema Nacional de Seguridad Pública;

II. Determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones, a través de las instancias previstas en esta ley:

III. Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y para la formación de sus integrantes:

...

VI. Tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos

CUARTO.- Que sin afán de entorpecer la actuación de estas fuerzas de seguridad es indispensable garantizar su correcta actuación, a efecto de respetar los derechos humanos de los ciudadanos.

QUINTO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Artículo 9°. — Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar su residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República,

(2) Alejandro Cruz, Ángel Bolaños y Gustavo Castillo, “Sin avisar irrumpen AFI y PFP en 2 delegaciones”, La Jornada, 19 de enero de 2007.

o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

SEXO.- *Que según el artículo 6º, fracción II, inciso a) de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, compete a la Comisión Nacional conocer e investigar a petición de parte, o de oficio presuntas violaciones de derechos humanos cometidos por actos u omisiones de autoridades de carácter federal.*

SÉPTIMO.- *Que sin lugar a dudas, la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública está obligada a respetar los vínculos institucionales con las autoridades locales y delegacionales para optimizar sus resultados y garantizar, junto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que no existan violaciones a los derechos humanos de las personas.*

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, Ingeniero Genaro García Luna, para que en los operativos que realice la Policía Federal Preventiva o la Agencia Federal de Investigación en el Distrito Federal se coordine con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y los Jefes delegacionales del Distrito Federal, en cumplimiento con diversas disposiciones legales.*

SEGUNDO.- *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Dr. José Luis Soberanes Fernández, para que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos en que incurrieron los elementos de la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación, con motivo del operativo realizado en Iztapalapa en el presente mes.*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2007.

Atentamente.

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Por el 119, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Carlos Olavarrieta hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias.

Para hacer del conocimiento de esta Diputación Permanente y también al diputado Miguel Cedillo Fernández en específico, que se ha comentado en la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa un modo para trabajar y que tengamos una mayor eficiencia y eficacia en nuestros trabajos legislativos, y me refiero específicamente a que los puntos que sean sometidos, puntos de acuerdo que sean sometidos por el artículo 133 sean presentados en la Comisión de Gobierno precisamente con la proposición y el punto de acuerdo, esto para el efecto de que los diputados tengan conocimiento con antelación y se preparen para el debate y no esté ocurriendo lo que está en el primer punto, me refiero al punto de acuerdo pasado del diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, y este punto de acuerdo también.

Reconozco y sabemos todos que es derecho de los diputados presentar su proposición con punto de acuerdo y en el momento en que sube a la Tribuna definirlo si va por el 132 ó por el 133, es el derecho que tienen todos los diputados.

Lo que estoy instando es a que si va a haber otras proposiciones con punto de acuerdo sean tan amables de correr traslado del mismo punto para el efecto de que tengamos un debate serio, un debate que por supuesto siempre beneficie a los habitantes por tener conocimiento previo.

Es cuanto la consideración, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Ha solicitado la palabra el

diputado Isaías Villa por el artículo 119. Tiene la palabra, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente en funciones.

Compañeras y compañeros diputados:

Por supuesto que apoyo la moción que ha hecho el diputado Olavarieta, sobre todo en temas de este carácter, porque creo que podríamos sacar un punto de consenso.

Yo lamento que nuestros compañeros diputados del Partido Acción Nacional sólo hayan votado que no es de urgente y obvia resolución, pero no estén dispuestos al debate. Sería muy interesante que vinieran a debatir, porque no es me parece que mediante alguna maniobra el que se pueda o el que se quiera ocultar este debate.

Es una cuestión grave lo que está ocurriendo, ni más ni menos que es un atentado contra la Soberanía del Distrito Federal, no es un asunto menor. Aquí hemos aceptado y el diputado Cedillo lo ha planteado en sus considerandos, que es grave el problema en particular del narcomenudeo en la ciudad; no lo ocultamos, es un hecho objetivo.

Frente a él lo que quisiéramos es una actuación de Estado de nuestros gobernantes, no un comportamiento faccioso, vengativo y artificial, que sólo quiere, estos operativos lo único que quieren es, su propósito busca legitimar a un presidente que se encuentra cuestionado de origen y está abordando un tema, el de la seguridad, que es muy sentido entre la población pero, repito, este tema debería de abordarse con una visión de Estado.

Estos operativos que se han realizado en las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero contravienen tajante y abiertamente el espíritu y el propio sentido del artículo 21 Constitucional, en cuyos párrafos 5° y 6° dicen: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se coordinarán en los términos que la ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

Este espíritu del artículo 21 Constitucional es el que dio paso en 1994 y más en concreto ya con las bases establecidas el 11 de diciembre de 1995 a este Sistema Nacional de Seguridad Pública; fue con base en este artículo.

Los artículos 4° y 5° de la Ley General que establecen las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad dicen:

Artículo 4°.- Cuando las disposiciones de esta ley comprenda en materia y acciones que incidan en diversas ámbitos de competencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad.

Dice el Artículo 5o.- La coordinación y aplicación de esta ley se hará con respeto absoluto de las atribuciones constitucionales que tengan las instituciones y autoridades que intervienen en el Sistema Nacional.

Cuando las acciones conjuntas sean para perseguir delitos, se cumplirá sin excepción los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables.

Aquí está, compañeros, es ley y es disposición constitucional; pero por otro lado pues lo que queda claramente evidenciado en estos operativos es que no se está buscando en realidad combatir el fondo del asunto, porque nosotros quisiéramos conocer de un programa de seguridad que atacara como inclusive también lo dispone el Artículo 3° de esta Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dice: “El Estado combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan al respeto a la legalidad”.

Entonces no hay un programa que prevenga el delito, que combata las causas de muchos de los delitos que se encuentran justamente en la disolución social y en la impunidad que reina en el aparato de justicia. No se están atacando las causas, no está claramente existente un programa que atienda esto.

Además, compañeros y compañeras, los resultados de estos operativos son verdaderamente ridículos y nuevamente lo que se revela es que se quería la foto, se querían unos minutitos de fama televisiva para decir que este Gobierno Federal tiene mano dura y está dispuesto a llevar adelante el combate al crimen.

¿Dónde están los servicios de inteligencia? ¿Dónde están las investigaciones que pudieran llevar, conducir a los grandes delincuentes, a los capos de la droga que seguramente se pueden tener elementos, si es que se trabajara con inteligencia este tema?

Por tanto, compañeras y compañeros, yo quiero manifestar por supuesto mi rechazo total a este tipo de operativos y por supuesto que apoyo la propuesta de mi compañero Cedillo y desde aquí instamos a todos los diputados a que en congruencia con lo que hemos dicho en nuestras campañas, en nuestros programas partidarios, en nuestras diversas declaraciones, atendamos este tema de la seguridad a fondo, con medidas integrales y sobre todo

defendamos la soberanía de la Ciudad de México y hagamos un reclamo al Gobierno Federal para que estos diversos operativos se coordinen con nuestras autoridades locales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Ha solicitado la palabra el diputado Alfredo Vinalay, en virtud del Artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Antes de entrar en la materia de seguridad yo quiero hacer eco de la propuesta del diputado Olavarrieta, en el sentido de que podamos ser más previsores a la hora de inscribir los puntos de acuerdo y aquellas iniciativas que tengamos los diputados interés de proponer, ya que por la premura del tiempo con el que se presentan no da oportunidad no solamente al debate, sino a la posibilidad de que existan opiniones tanto de los vecinos como de instituciones interesadas en el tema.

Yo propondría, haciendo eco de la propuesta del diputado Olavarrieta, que por lo menos cuatro o cinco días antes de cada sesión estos puntos a tratarse puedan estar disponibles en Internet para el público interesado en aquellos temas para que tengan la posibilidad de que a través de sus representantes los diputados puedan enviar información que les interese. Yo veo muy bien esta propuesta.

Sobre el tema de seguridad del que hace referencia el diputado Cedillo y el diputado Isafas Villa, me llama la atención que precisamente fue el Gobierno de la Ciudad de México quien no ha reconocido fehacientemente, tajantemente, claramente al propio Gobierno Federal, y ha desconocido a las autoridades federales y hoy piden coordinación en materia de seguridad pública.

Por supuesto es un tema prioritario en la Ciudad de México, pero cómo es posible que por un lado desconocen las autoridades y por otro lado estén pidiendo recursos, apoyo, coordinación cuando lo único que se ha obtenido por parte del Gobierno del Distrito Federal y por parte de grupos del PRD ha sido rechazo y total desaprobación al Gobierno Federal.

Creo yo que lo que los últimos días ha manifestado la prensa, deja muy en claro la situación que en materia de seguridad tiene esta ciudad en cuanto a las acciones que el propio Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo para proteger a delinquentes organizados que han transitado y que incluso algunos de ellos viven en esta ciudad solapados por el Gobierno del Distrito Federal.

Aparece el día de hoy en el diario Ovaciones varios documentos en donde se manifiesta que con permisos del gobierno capitalino se entregan salvoconductos a conductores de camiones para transportar a través de esta ciudad droga.

Ha quedado también manifestado en los diferentes diarios de la ciudad, que ha sido bajo la complicidad del Gobierno de la Ciudad como diferentes capos y grupos organizados se encuentran protegidos en esta ciudad, haciendo sus fechorías.

Crónica ha documentado el 4 de Diciembre del 2006, que Gabriel Regino y Maya Durán, hicieron retiros y transferencias de dinero a cuentas bancarias a nombre de Armando Rincón Vaca, aquí en el Distrito Federal.

También se ha demostrado en diferentes medios de comunicación la cadena de complicidades del más alto nivel en el Gobierno del Distrito Federal, desde Andrés Manuel López Obrador, hasta el citado Regino García, en donde no solamente se ha incrementado la probatoria, los documentos que demuestran cómo se han llevado a cabo estas complicidades, sino que se ha fomentado el contrabando y el tráfico de drogas a través del Distrito Federal.

Se presume incluso, que aquella detención en las Vegas, eso lo presume la prensa, que aquella detención en las Vegas y el dinero que ha sido demostrado que se les incautó es dinero proveniente no solamente de las arcas del gobierno capitalino, sino dinero recaudado en los negocios que tienen que ver con el tráfico de la droga, ni siquiera el gobierno capitalino tendría la capacidad para manejar los recursos que Ponce tenía en sus manos, él y su esposa, en las Vegas cuando fueron detenidos en aquel país.

Son muchas las pruebas que en diferentes medios de comunicación se han puesto en la palestra y que evidencia también, ponen en evidencia la falta de claridad con que el Gobierno de la Ciudad ha trabajado en esta materia y también el desinterés que tiene el Gobierno del Distrito Federal en coordinarse con las autoridades federales.

Ha sido probado en aquel suceso lamentable del 23 de noviembre del 2004, donde tres agentes de la Policía Federal fueron linchados por habitantes de San Juan Ixtayopan en la delegación Tláhuac y que teniendo toda la posibilidad en aquel entonces el Secretario de Seguridad Pública para intervenir y salvarle la vida a personas que estaban trabajando en esta materia, no solamente no lo hicieron sino que pidieron el retiro de las agencias de seguridad y finalmente tres agentes fallecieron en manos de quién sabe quiénes.

Yo creo que si bien es cierto la seguridad pública es prioritaria para todos nosotros no debemos de negarle ningún compromiso que previamente haya encarado ninguna autoridad.

A nivel federal la CONADIC, la Comisión Nacional Contra las Adicciones ha emprendido desde el sexenio pasado una campaña permanente contra las adicciones, en donde también se ha ofrecido apoyo al gobierno capitalino.

La Comisión Nacional del Deporte ha emprendido un fuerte programa de activación física para sacar de las adicciones a jóvenes que se encuentran bajo este grave daño.

Está comprobado que estos operativos que hemos visto en estos días, de detención de los capos no es, como dice quien me ha precedido, un espectáculo o una nota para acaparar los reflectores. Si esto fuera así también se haría lo mismo en el gobierno local, y sin embargo en los últimos días lo único que hemos tenido de parte del gobierno actual, del nuevo gobierno instalado en la Ciudad de México ha sido el silencio y ese silencio no es más que muestra de complicidad.

Solicitamos a las autoridades locales congruencia y si efectivamente tienen el interés de coordinarse y trabajar con el Gobierno Federal primero hay que reconocer que hay legitimidad en los gobiernos actuales; si no, no podemos mantener un discurso que por un lado niega a las autoridades y por otro lado todos los días les está dando recursos para llevar a cabo los programas que les interesan.

Por lo tanto, yo pido congruencia y solicito de parte de todos mis compañeros que seamos honestos y transparentes a la hora de hablar de estos importantes temas para la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado.

Ha pedido el uso de la palabra por alusiones el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, la tiene hasta por 10 minutos. Adelante diputado. Perdón, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Vinalay, qué bueno que vamos a entrar a debatir y a debatir un tema tan preocupante y tan difícil y que está presente en la vida de todos los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México.

Me gustaría hacer primero que nada algunas anotaciones. Primero, aquí no hay complicidades ni hay falta de congruencia, lo que estamos demandando aquí es que efectivamente los operativos que está realizando la Agencia Federal de Investigaciones estén coordinados con los gobiernos delegacionales y con el Gobierno del Distrito Federal.

No es posible que en dos de las delegaciones más grandes y en una donde los altos índices delictivos hacen condiciones sumamente difíciles para la gente que ahí vivimos, como es Iztapalapa y Gustavo A. Madero, no exista coordinación con las autoridades delegacionales, cuando por parte de las autoridades delegacionales ha existido la

voluntad y además se ha manifestado por escrito para que se hagan este tipo de operativos. Estamos también en contra, diputado Vinalay, de la violación de los derechos humanos.

Estamos totalmente de acuerdo en que exista acciones coordinadas que tengan como objetivo enfrentar el narcomenudeo, enfrentar ese terrible problema que existe en todo el país y que corre el riesgo de llevarnos a similitudes como el caso colombiano y que con las acciones que ha hecho el Gobierno Federal en los últimos días tal parece que nos estamos encaminando hacia ellos.

Yo hago énfasis en que sean acciones coordinadas, pero ante todo que sea en el marco del respeto de los derechos humanos. Habrá que recordar lo que dijo Tomás Moro hace algunos siglos que “el que no puede corregir la conducta de los ciudadanos sino suprimiendo las comodidades de la vida, debe confesar que no sabe gobernar hombres libres”.

Lo que venimos aquí a plantear en el punto de acuerdo, es efectivamente acciones coordinadas, es efectivamente la acción contundente de la Policía Federal Preventiva, porque ante todo el combate al narcomenudeo es una responsabilidad del Gobierno Federal y en los últimos 6 años, diputado Vinalay, creo que sale reprobado el Gobierno Federal en el combate al narcomenudeo y así lo ha dejado patente las acciones en donde han tenido que involucrar al Ejército.

Creo que efectivamente este debate lo que nos trae el día, es hacer una reflexión sobre cuáles son las acciones que estamos haciendo para combatir este terrible mal y cabría hacerle la pregunta: Después de que metan al Ejército a combatir el narcomenudeo y al narcotráfico, si esas acciones fracasan ¿quiénes serán los que van a estar interviniendo, diputado Vinalay? Sería bueno que se hiciera esa pregunta y no viniéramos aquí en un falso debate, no viniéramos aquí a colocar recortes de periódicos sin ningún tipo de fundamentación. Aquí creo que debemos de entrar al debate de cómo atender y combatir este terrible mal sin estas consideraciones que usted acaba de hacer.

Insisto, no venimos aquí a encubrir a nadie, no venimos aquí a tapar algún tipo de complicidad. Aquí lo que venimos a demandar son acciones contundentes y que el Gobierno Federal asuma la responsabilidad que durante seis años anteriores no lo hizo. Eso es lo que estamos pidiendo en ese punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 119 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer término se ha cuestionado aquí la legitimidad del Presidente de la República, claro le han cuestionado los que perdieron, pero esa es una página que supuse ya le habíamos dado vuelta, y sin embargo también menciona que únicamente estos operativos buscan precisamente una legitimidad, y no son exclusivos del Distrito Federal, son operativos que se han realizado en toda la República y que han tenido ya resultados, no los que todos buscamos, efectivamente es una lucha muy larga y que el Presidente de la República y el Gobierno Federal están dando de manera decidida y las extradiciones que se han dado en días recientes, a pesar de que algunos se rasguen las vestiduras, son una muestra clara de ellos, porque incluso exponen su seguridad personal y la de sus familias.

Es realmente un hecho inédito, como se ha reconocido y un hecho importante porque en las cárceles del país, incluyendo los reclusorios de la Ciudad de México, han sido no solamente refugios, sino centro de operaciones de estos narcotraficantes que hoy día están sujetos a proceso en aquella Nación.

Se menciona que no hay coordinación y no nos preguntamos el ¿Por qué? Quizá precisamente por la falta de voluntad y cooperación del Gobierno del Distrito Federal; quizá también porque los operativos que han implementado las autoridades capitalinas han sido rotundos fracasos porque a base de una gran despliegue policiaco ingresan a las zonas con altos índices delictivos, donde además la venta de droga, la venta de armas, la piratería están a la vista de todos y curiosamente cuando va la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no encuentran nada. ¿No será esa una razón? ¿No será esa una razón para que el Gobierno Federal en un ánimo de discreción, en un ánimo de dar efectivamente resultados no dé cuenta a las autoridades capitalinas para evitar posibles filtraciones?

Creo que habrá que hacernos también varias preguntas. Esto no puede ser un tema nada más de debate ni podemos partidizarlo. Efectivamente estamos a favor de la coordinación, pero de una coordinación efectiva. Estamos a favor del respeto a los derechos humanos, pero de todos los órdenes de gobierno, porque parece que ustedes únicamente ven la paja en el ojo ajeno y no la ven en el propio.

Efectivamente estamos de acuerdo, es una lucha que tenemos que dar juntos, es una lucha que tiene que ser sin cuartel, porque es una lucha que se ha venido dando de tiempo atrás, pero no es un asunto menor y no es un asunto que se va a resolver nada más con algunos operativos. Se tienen que tomar medidas de fondo y medidas en las que participemos todos, pero desde luego con la seguridad de que todos los órdenes de gobierno, insisto, están enfocados a esta lucha y no son los primeros en dar aviso a los delinquentes para que se puedan dar a la fuga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Ha pedido la palabra el diputado Isaías Villa, por alusiones. Adelante, diputado, tiene 5 minutos para su intervención.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Bueno, yo creo que deberíamos de elevar el nivel del debate y no traer generalidades como a manera de excusa.

Entonces hablamos de la soberanía del Distrito Federal, somos diputados del Distrito Federal, compañeros, y hay una medida aquí que está socavando a la soberanía de esta entidad y yo creo que deberíamos de dejar a un lado nuestras filias partidarias para reivindicarnos como verdaderos representantes de los ciudadanos del Distrito Federal.

Pero miren, a declaración de parte relevo de pruebas. Vinieron aquí a decir que no hay coordinación por castigo, por revancha. Entonces primero admitan tal situación y luego entonces habrá una disposición del Gobierno Federal.

No, compañeros, aquí lo que venimos a denunciar y a exigir es el cumplimiento de la ley. Ustedes que son muy buenos para este tema que les gusta mucho, el tema de, dicen, del Estado de Derecho. Nosotros lo que hemos reclamado es que están trasgrediendo el artículo 21 constitucional y se está trasgrediendo diversas disposiciones de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El hecho de que haya un debate o una disputa política, no exime al Gobierno Federal, a las autoridades responsables de la seguridad pública del cumplimiento de la ley. Eso es lo que nosotros estamos diciendo. Lo demás, compañeros, es grave también.

Si tienen pruebas, compañeros diputados, sobre todo esto que han dicho, estas acusaciones de complicidad, de permisos, de todo esto, por qué no hacen una denuncia concreta. Me parece grave que sólo se use para el debate político, algunos artículos de periódico, algún se dice, se presume. Bueno ya trajeron hasta el tema de Tláhuac y podrían seguirle, ya sabemos sus pseudo argumentos, al rato sacan el plantón. Ya sabemos qué van a decir, pero no, compañeros, no desviemos el fondo del debate. Aquí el asunto es cómo vamos a compartir el combate, cómo va a haber una coordinación para que haya una política pública, compartida, de fondo, para el combate a la delincuencia.

Quiero decirle por cierto a uno de los diputados que nos demanda y que dice que los operativos contra el narcomenudeo y la piratería, son temas federales, o sea no hay que decir cosas que no son ciertas.

Finalmente se dice que se ubican a tales gentes, que les dan permisos y todo, y por qué no los agarraron, en lugar

de agarrar a 4 ó 5 gentes ahí que traían su consumo personal, pues hubiera agarrado a estos que dicen, que se supone que los tienen ubicados.

Entonces finalmente, compañeros, yo a lo que les exhorto es a que juntos defendamos la soberanía del Distrito Federal, a que juntos demandemos que haya una coordinación, que haya una coordinación de acciones y que no pongamos condiciones, que no pongamos pretextos. El problema es suficientemente grave como para andar saliéndonos por la tangente.

Demandemos que se cumpla la ley y que haya coordinación de acciones con inteligencia, con investigación, con prevención del delito y con sanción ejemplar a los delincuentes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ha pedido la palabra el diputado Alfredo Vinalay en virtud del artículo 119. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Isaías Villa, yo le voy a dar pruebas de lo que usted ha pedido. Con fecha del 24 de marzo del año 2004, un total de 35 policías preventivos adscritos a la demarcación de Coyoacán, son investigados por la Fiscalía de Servidores Públicos de la Procuraduría General del Distrito Federal como probables responsables de la muerte de un joven durante un operativo en contra de arrancones en las calles de Candelaria y Avenida Pacífico. Dicho operativo del 15 de junio del 2003, estaba dirigido a cargo del licenciado Gabriel Regino García, y a decir de la defensa del adolescente muerto, fue arbitraria, sin orden de cateo el operativo apoyado por elementos, vestidos de civil del Grupo Tigre.

En repetidas ocasiones, diputado Isaías Villa, se ha denunciado ante el Ombudsman capitalino, Emilio Álvarez Icaza, diferentes atropellos y faltas, abusos en la Comisión de Derechos Humanos que hasta hace poco tuvieron eco y en donde se investiga por violaciones cometidas, tanto por el señor Marcelo Ebrard, entonces Secretario de Seguridad Pública y Gabriel Regino García.

Ambos han sido acusados de tortura con sus propias manos a dos jóvenes, Israel Garín y Giovanni Serrano a quienes...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vinalay, el diputado Isaías Villa pregunta si le permite una interpelación.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Bueno yo creo que esto no me lo tiene que dirigir a mí, diputado, con todo respeto, porque no es el debate ahora de otros temas, y por eso le he pedido la palabra.

Usted contésteme por favor, se lo pido con todo respeto, de manera concreta, ¿Usted considera que en estos operativos que emprendió el Gobierno Federal hubo coordinación o no? Y si no la hubo, si se trasgredió el artículo 21 Constitucional y diversas disposiciones de la Ley General para la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, si se violó o no, diputado. Ese es el debate.

Agradezco su respuesta.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado Isaías Villa, le acabo de leer que estos operativos fueron emprendidos por la Policía del Gobierno del Distrito Federal. Creo que fui muy claro en eso.

Si bien es cierto que en materia de seguridad pública hay diferentes órdenes de gobierno involucrados de forma legal y que evidentemente hay la necesidad de coordinar, el punto que yo quiero traer a colación y también es parte del debate, diputado Isaías Villa, es cómo va a ser posible que ante tales abusos, tales atropellos, tales denuncias, tales violaciones a los derechos humanos y tales evidencias, cómo es posible que se pida una coordinación a otro orden de gobierno al que solamente han sido rechazados, violentados y obstaculizados en la ejecución de sus funciones.

Yo quisiera concluir terminando muy brevemente la lectura de este texto en donde se denuncian diferentes comisiones a delito de parte de los servidores públicos de la policía capitalina, que han sido probados incluso por los ministerios públicos.

El informe del perito del asesinato de Gregorio Lozano Trujillo señala que prácticamente el joven Christian, que fue ejecutado de un disparo, se hizo a 50 centímetros y que este joven victimado se encontraba de frente a quien lo asesinó y prácticamente con la boca del cañón del arma en una posición casi horizontal a la región lesionada.

Podría yo continuar con una serie de evidencias que nos muestran que el Gobierno del Distrito Federal no solamente no ha permitido o promovido la coordinación en los operativos sino que ha sido cómplice de asesinatos, que los ha llevado a cabo y que ha obstaculizado las obligaciones de seguridad pública que le competen a otros órdenes de gobierno y que por necesidad de atender a la población de la Ciudad de México debieran promover y coordinar, si ese sería el interés del gobierno local.

Es amplio el debate, señor diputado, y yo pediría que si se ha solicitado pruebas aquí le traigo algunas, y si quiere que

esto lo analicemos más detenidamente hay hartos expedientes que nos dan muestra de lo que acabo de decir.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado la palabra el diputado Daniel Salazar en virtud del artículo 119, hasta por 10 minutos diputados.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy rápido. Yo en todo caso quisiera leer de nueva cuenta las dos propuestas del punto de acuerdo que el diputado Sergio Cedillo ha hecho ya aquí en esta Tribuna.

En primera instancia ha solicitado que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, al Ingeniero Genaro García Luna, para que los operativos que realice la Policía Federal Preventiva o la Agencia Federal de Investigación en el Distrito Federal se coordine con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y los jefes delegacionales del Distrito Federal en cumplimiento con diversas disposiciones legales.

En segunda instancia lo que ha propuesto el diputado Sergio Cedillo es que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Doctor José Luis Soberanes Fernández, para que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos en que incurrieron los elementos presuntamente de la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación con motivo del operativo realizado en la delegación Iztapalapa en el presente mes.

Yo quisiera retomar un planteamiento que hizo el diputado Agustín Castilla en el sentido de que éste debe ser un tema que no debe partidizarse. Aquí ya me parece ha sido vasto el debate, con un cruce de acusaciones y me parece que correríamos el riesgo de convertir esta tribuna más bien en agencia del Ministerio Público en donde haya que aportar pruebas.

Yo haría la siguiente invitación para que en todo caso se pudiera someter a consideración de la Diputación Permanente, porque me parece que lo fundamental es coordinación entre autoridades federales y locales, y como en otros momentos los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos han solicitado que apoyemos puntos de Acuerdo en donde se solicita se investiguen cosas, donde no estamos dando por adelantado hechos, porque nosotros no somos los que vamos a fundar este tipo de situaciones y yo creo que no habría ninguna dificultad que en que la Comisión de Derechos Humanos pudiera hacer esta indagatoria y en todo caso si no hubiera

habido ninguna violación a los derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pudiera establecer esto de manera pública.

Entonces, yo haría un respetuoso llamado a todos los diputados integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que se pudiera en todo caso aprobar por unanimidad este asunto. Yo creo que habrá espacios más adelante para el debate sobre este tema de la seguridad pública y exentos de cuestiones partidistas, porque pudiéramos correr el riesgo, insisto, de polarizar situaciones que son de trascendencia para los ciudadanos, pero que tampoco podemos detenernos ahí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Carlos Olavarrieta, de conformidad con el artículo 119, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Es con el objeto primero de agradecer la decisión que tuvo el diputado Vinalay y también usted, diputado Presidente, respecto a que presentemos de conformidad con lo que estableció la Comisión de Gobierno en los días de su reunión las proposiciones con punto de Acuerdo.

Creo que ésa era la razón por la que hice el uso de la palabra para evitar falsos debates, no confundir y asimismo seamos más eficaces y eficientes y le demos nuestros debates.

Por ello quisiera por un lado pedir al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández que en lugar de que se presente por el artículo 133, lo presente por el artículo 132, para el efecto que las Comisiones tanto de Seguridad Pública como de Derechos Humanos se alleguen de la información necesaria, puesto que éste es uno de los problemas quizás urgentes y de obvia resolución, pero necesitan que se trabaje en ellos, que se allegue de la información para ser contundentes y veraces con la información que estamos proponiendo.

Por ello, insisto, es una atenta consideración que le pido al diputado para que se turnen a las Comisiones respectivas y puedan trabajar y enviar los comunicados a las mismas autoridades que se han señalado en la proposición con punto de Acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pido a la Secretaría dé lectura al artículo 133 párrafo segundo en particular, donde se fundamente no procede la propuesta del diputado, pero que se dé lectura al artículo 133, párrafo segundo, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la

Presidencia se da lectura al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

“Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del artículo anterior, aquellos asuntos que por Acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que el autor la haya presentado.

“De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer el uso de la palabra de manera exclusiva hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al pleno si se aprueba o no la proposición.

“De ser aprobada, se le dará el trámite correspondiente, y en caso contrario no se dará trámite ulterior, teniéndose por desechada.

“Si durante la discusión se profirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente.

“Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y estas la hayan analizado y dictaminado”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Como se puede derivar de este párrafo segundo, hay que dar primero por concluido el trámite del Artículo 133 y por ello instruimos a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones y

facultades realicen los operativos y procedimientos administrativos correspondientes para que los concesionarios y operadores del servicio de transporte de pasajeros que se realiza en microbuses, se ajusten a la normatividad aplicable en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Honorable Diputación Permanente;

PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, REALICEN OPERATIVOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE INSPECCIONAR QUE LOS CONCESIONARIOS Y CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MICROBUSES, ASI COMO EL DEL METRO, SE AJUSTEN A LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL YA SU REGLAMENTO

México D.F., a 24 de enero de 2007.

HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos Diputados Tomas Pliego Calvo y Humberto Morgan Colón, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos J) y K), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIV y XV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 85 Fracción I, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, PARA QUE EN USO DE FACULTADES, REALICEN OPERATIVOS Y

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE INSPECCIONAR QUE LOS CONCESIONARIOS Y CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MICROBUSES, ASI COMO EL DEL METRO, SE AJUSTEN A LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU REGLAMENTO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El Distrito Federal, una de las capitales del mundo mas poblada, requiere para el movimiento de sus habitantes diversos medios de transporte, entre los que se encuentran el Metro, y el servicio público de Microbuses para el transporte de pasajeros.*

2.- *Los usuarios del servicio público de transporte concesionado en su modalidad de microbuses, de forma constante han expresado su inconformidad y demanda de la calidad con que se presta este servicio, el cual se encuentra en una situación lamentable, que vulnera los derechos del usuario y de los peatones.*

3.- *Los usuarios del Metro han también expresado en forma constante, su inconformidad con una serie de molestias que vulneran sus derechos y les imponen incomodidades.*

4.- *Las quejas de los usuarios del servicio público de transporte de pasajeros en su modalidad de microbuses, refieren que los conductores de las unidades realizan conductas que es necesario evitar, tales como: Rebasar los límites de velocidad, por diversión o competir por el pasaje; no guardan las medidas de seguridad en el ascenso y descenso de pasaje, al no hacer alto total; realizan paradas en lugares no autorizados; frenan con brusquedad; no mantienen las unidades en condiciones de higiene adecuadas; hay un grave deterioro de los vehículos es constante el alto volumen de música al interior de las unidades; las pláticas de los conductores con ayudantes en voz alta y palabras altisonantes sin que les importe el respeto mínimo a los usuarios del servicio; es frecuente ver fumar a los conductores de las unidades y hasta en ocasiones conducir en estado de ebriedad; rebasan los límites permisibles de pasajeros a bordo; muchas unidades llevan cristales polarizados evitando tener visibilidad al interior, existen unidades que contaminan ostensiblemente y, peor aún, las unidades son conducidas por menores de edad, en ocasiones en estado inconveniente, entre otras más que podemos anunciar.*

5.- *Las quejas de los usuarios del Metro refieren que es constante el alto volumen de música al interior de los vagones, propiciado por una gran cantidad de vendedores de discos musicales, portando en sus espaldas amplificadores, y que no se trata de invidentes o personas con alguna discapacidad, sino de oferentes de música que se niegan a bajar el volumen de su aparatos de manera grosera y con palabras altisonantes sin que les importe el respeto mínimo a los usuarios del servicio.*

6.- *Que las incomodidades y molestias referidas son innecesarias, y ocurren a toda hora y en todas las líneas o rutas de microbuses, así como en todos los vagones del Metro y en cualquier horario especialmente en la ruta 57 que corre del paradero Mixcoac, a la colonia redondo, sobre Av. Centenario en la Delegación Álvaro Obregón.*

CONSIDERANDOS

I.- *Que es obligación de la Administración Pública del Distrito Federal, mejorar el servicio público de transporte de pasajeros, en sus diversas modalidades. Asimismo, hacer cumplir la Ley de Transporte y Vialidad y su Reglamento del Distrito Federal.*

II.- *Que el reclamo de los usuarios constituye y se traduce en una obligación de la Administración Pública capitalina, en el sentido de que se mejoren las condiciones y se eleve la calidad del servicio que presta el Metro y los Microbuses. Por lo tanto, es obligación del Servicio de Transporte Colectivo, así como de los concesionarios y conductores de las unidades del servicio público de pasajeros en su modalidad de microbuses respetar las mínimas normas de cortesía urbana a los usuarios del servicio público, tal y como lo establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y su Reglamento.*

III.- *Que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad es competente para hacer cumplir la Ley de Transporte y Vialidad tal y como lo establece dicha norma en el precepto siguiente;*

“Artículo 7.-

Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

I.- *Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público en el Distrito Federal;*

III.- *Realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios;*

XI.- *Instaurar, substanciar, resolver y ejecutar los procedimientos administrativos derivados del ejercicio de sus facultades relacionadas con la vialidad;*

XII.- *Aplicar en el ámbito de sus facultades, las sanciones previstas en el presente ordenamiento,*

previo cumplimiento del procedimiento legal correspondiente;

XIII. - Regular, programar, orientar, organizar, controlar, aprobar y en su caso modificar, la prestación de los servicios público, mercantil y privado de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, conforme a lo prescrito en esta Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y de acuerdo a las necesidades de la ciudad;

XXIX.- Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes, a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales y una cultura urbana en la población;

*XXXIII.- Realizar la inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal, imponer las sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación, caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones, cuando proceda conforme a lo estipulado en la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias;" **fin de la cita.***

IV.- Lo anterior es reforzado por lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Obligaciones de los Conductores

"Artículo 34.-

Los conductores de los vehículos del servicio público de transporte están obligados a:

- I. Tener vigente la licencia de conducir, del tipo y clasificación que para el efecto señale el Reglamento de Tránsito;*
- II. Portar en lugar visible del interior del vehículo, la licencia de conducir y el número telefónico de la oficina de quejas de la Secretaría;*
- III. Para el transporte de pasajeros, efectuar maniobras de ascenso y descenso, únicamente en los lugares autorizados y en el carril derecho donde se ubique la parada;*
- IV. Seguir el itinerario indicado y de presentarse una contingencia que obligue a su desvío,*

procurar incorporarse al trayecto señalado en el punto más cercano posible.

VI. Portar el uniforme y abstenerse de fumar durante la prestación del servicio;

VII. Llevar a bordo del vehículo un ejemplar del Reglamento de Tránsito, uno del presente Reglamento, la póliza del seguro vigente y en el servicio de carga la carta de porte;

VIII. No efectuar reparación alguna de los vehículos en la vía pública, en las bases de servicio, sitios o Centros de Transferencia Modal, ni hacer labores de limpieza de las unidades en estos lugares;

IX. Tratar con amabilidad y respeto a los usuarios y, en especial a los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niños;

X. Presentar la bitácora del vehículo, cuando así sea requerido por la Secretaría;

XI. No llevar persona alguna o acompañante en las escaleras de ascenso y descenso o escuchar música altisonante o a un nivel de volumen que pueda molestar a los usuarios;

XII. Mantener la unidad libre de adornos que distraigan, dificulte o impidan la visibilidad del conductor y los usuarios, así como evitar leyendas o calcomanías en el vehículo excepto aquellas que ordene la Secretaría relacionadas con la prestación del servicio;

XIII. No sobrepasar la capacidad del vehículo, mantener las puertas cerradas y no superar la velocidad máxima que señalen el Reglamento y demás disposiciones de Tránsito;

XIV. Recibir actualización y capacitación para el desarrollo de su trabajo;

XVII. No hostigar sexualmente a los usuarios del servicio;

XVIII. Estando en servicio, no desviar el vehículo del recorrido, excepto por condiciones mecánicas, ni estacionario, ni utilizarlo para ingerir o consumir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas, ni para otros usos diferentes a la prestación del servicio;

XIX. No utilizar los vehículos para el bloqueo de vialidades;

XX. Entregar a la ventanilla única de la Secretaría para su resguardo y devolución, los objetos de

los usuarios, recuperados en los vehículos de transporte de pasajeros; y

XXI. Cumplir con las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.” Fin de la cita

V.- Que la Secretaría de Seguridad Pública está obligada a brindar el apoyo que resulte necesario en los operativos y procedimientos a que se refiere este Punto de Acuerdo, con base en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 5 y 17 de la Ley de Seguridad Pública; 2, 5, 7, 10, 14, 15, 23 a 26 de la Ley de Justicia Cívica, ambas del Distrito Federal.

VI.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por la Fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados: “Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar a la consideración de ésta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguientes Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- SE EXHORTE A LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, REALICEN OPERATIVOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE INSPECCIONAR QUE LOS CONCESIONARIOS Y CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MICROBUSES SE AJUSTEN A LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU REGLAMENTO

SEGUNDO.- SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, REALICEN OPERATIVOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, A FIN DE EVITAR EL COMERCIO AMBULANTE EN LOS VAGONES.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la

Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado, de conformidad con el artículo 133 del reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Social y a la Directora del Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen un programa de prevención y difusión contra la violencia a las mujeres en el transporte público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS

FACULTADES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

C. DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

PRESENTE

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracciones III, y VI, 46 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada ESTHELA DAMIÁN PERALTA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El delito en la República Mexicana es un suceso grave, no sólo por el número de hechos ocurridos, sino también por la violencia que acompaña a los mismos. los ciudadanos se enfrentan con un alto riesgo de ser víctimas de la delincuencia y con la posibilidad de ser afectados en su integridad física, emocional y/o patrimonial; entre la disyuntiva de la inseguridad y la ineficiencia de las autoridades, las cuales no actúan para resolver los principales problemas que inciden sobre la dinámica delictiva, y por el contrario, favorecen- o al menos permiten que prolifere un ambiente de impunidad, donde el delincuente tiene muy poca probabilidad de ser capturado y una probabilidad aún menor de ser sentenciado y purgar la condena correspondiente.

2.- la Segunda Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-2) elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, nos refleja que los

delinquentes, con, el objetivo de inducir el mayor grado de temor posible que disminuya la posibilidad de denuncia, no sólo amenazan sino que también golpean a su víctima, lesionando tanto su integridad física como psicológica. En el 50% de los casos de abuso sexual cometidos con violencia, la víctima recibió golpes por parte del agresor y en el 29% de los casos recibió ofensas verbales, mientras que 56% de las víctimas de secuestro fue agredido a golpes y en 23% de los casos de abuso de autoridad con violencia, la víctima fue golpeada por el agresor importante señalar que del total de las lesiones violentas, el 4% fueron a causa de algún tipo de agresión sexual.

3.- La percepción de inseguridad en los lugares públicos por parte de la población tiene en cierta medida una base objetiva, ya que de acuerdo con los resultados de la Segunda Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-2), aproximadamente 2 de cada 3 delitos se cometieron en la vía o en el transporte públicos. De los delitos cometidos en vía pública, aproximadamente 1 de cada 3 ocurrieron en la noche (entre las 19 y 0 horas); mientras que los efectuados en el transporte público, sólo el 28% ocurrió en la noche. Por otro lado se observó que un 89% de los delitos ocurridos en la vía pública y un 97% de los ocurridos en el transporte fueron robo o asalto.

El lugar que se percibe como el más inseguro a nivel nacional es el transporte público, 48% de los entrevistados así lo manifestaron

4.- Pero lo que resulta aun todavía mas grave, es la violencia infligida a las mujeres en medios de transporte público, sobres estos actos, existen pocos estudios al respecto, de tal manera que ha sido difícil conocer más a fondo este grave fenómeno que lacera a la sociedad. Que conforme a un estudio denominado Salud Pública de México, la Ciudad de México, en particular, tiene un promedio de 6.3 delitos sexuales por día. En cuanto a la violación, su promedio es de 3.4 agresiones diarias. Su incidencia tan solo en 1993 fue de 7.5 por cada 100 000 habitantes, y las delegaciones con las tasas más elevadas fueron la Cuauhtémoc (10.7), Venustiano Carranza (13.1), Miguel Hidalgo (13.2) y Coyoacán (15.3). Tan solo en 1996 se registraron 285 violaciones en unidades de transporte público del Distrito Federal (D.F.) lo que representó el 23% del total denunciado en el mismo año; de éstas, 51.2% ocurrieron en "combis" y taxis, 25.6% en el sistema de transporte colectivo metro, 13 en microbuses y 9.5% en autobuses. En 39 casos se conoció el turno en el que sucedió la agresión; su distribución fue de 60% en el nocturno, 25.6% en el matutino, y 15.4% en el vespertino y aunque se trata de pocos casos, lo anterior muestra que el mayor riesgo de ser víctima de violación en un transporte público se presenta en el turno nocturno.

Estos datos sólo se refieren a las agresiones sexuales denunciadas ante la Procuraduría General de Justicia

del Distrito Federal; sin tomar en consideración, todas aquellas agresiones, como los actos lesivos y verbales, que no se reflejan en un indicador, y que la incidencia real de éstos, debe de ser mucho mayor; en recientes declaraciones realizadas por servidores públicos encargados de la procuración de justicia, mencionan “que la cifra de delitos de este tipo en transporte público ha disminuido”, sin mencionar y precisar cifras actuales y reales de esta problemática, ya que como se estableció anteriormente, por el solo hecho de la no denuncia, no existen estudios ni cifras actuales de este grave problema que lacera a la sociedad.

5.- La falta de un control vehicular riguroso ofrece innumerables oportunidades para la actividad delictiva. En el transporte público urbano se cometen gran cantidad de delitos y con frecuencia los propios conductores carecen de licencia y tampoco cuentan con la capacitación necesaria, cuando se ven involucrados en un accidente, son los primeros en huir, y ante los robos y abusos que sufren sus pasajeros suelen actuar con tolerancia o disimulo; más aún, es frecuente la sospecha sobre su colusión con los delincuentes.

6.- Por mucho que se diga que las condiciones sociales para el desarrollo de la mujer han variado favorablemente, cuando repasamos el capítulo de la violencia de género vemos que en realidad hemos avanzado muy poco, y a veces es tan desolador el panorama que tendemos a pensar que nada ha cambiado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo, **representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.**

SEGUNDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º fracción primera de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, así como colaborar en la investigación y persecución de los delitos.

TERCERO: Que conforme a lo estipulado en el artículo 28 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde, **formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población**

CUARTO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Transportes y Vialidad le corresponde, el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, así como control del autotransporte urbano.

QUINTO: Que si bien es cierto, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ha implementado algunos programas con un enfoque de género, como el “Programa de Seguridad al Sistema de Transporte Público” en donde la probabilidad de incidencia de los delitos recae, desafortunadamente, en las mujeres, el mismo no tuvo una condición de permanente.

SEXTO: Que el programa de “Prevención de las conductas antisociales”, que tenía como fin fundamental, brindar información para prevenir el delito a través de consejos aplicables a transporte público, la vía pública y la casa, no se contó con una medida de difusión masiva del mismo.

SÉPTIMO: Que es importante precisar que en recientes días, se puso en marcha el Operativo “Pasajero Seguro”, aplicable solo a taxis y algunas rutas de microbuses, por lo que este operativo, solo impacta a un número reducido del parque vehicular del transporte público circulante en el Distrito Federal.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de los integrantes de la Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO: LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, HACEMOS UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL YA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO. Que la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad, retomen y ejecuten la brevedad posible y de manera permanente el “Programa de Seguridad al Sistema de Transporte Público”, en reforzamiento al “Programa Pasajero Seguro” y sea aplicado en toda la modalidad de transporte público circulante en el Distrito Federal, priorizando la atención a la violencia contra las mujeres, y verificando que las Unidades de transporte público,

cumplan con las medidas requeridas de seguridad y se sujeten a las normas establecidas a efecto de inhibir las conductas delictivas en los mismos.

SEGUNDO. *Que la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Transporte y Vialidad y el Instituto de la Mujeres en el Distrito Federal, a la brevedad posible elaboren un Programa de prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público, y que la difusión del mismo y del entonces programa de "Prevención de las Conductas Antisociales" se realice en forma masiva en oficinas públicas y al interior de todo el transporte público circulante en el Distrito Federal.*

ATENTAMENTE.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- DIP. XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN.- DIP. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- DIP. SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- DIP. ALFREDO VINALAYMORA.- DIP. JORGE TRIANA TENA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente en funciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente Castilla.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, con el fin de que informe a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los puntos medulares del proyecto de ciudad del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y metropolitano y particularmente el estado que guarda la construcción de la vialidad de la Barranca de Hueyatlaco, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Edy Ortiz Piña, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como del diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

México, D. F., a 24 de enero de 2007

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos Diputados Daniel Salazar Núñez y Edy Ortiz Piña integrantes del Partido de la Revolución Democrática y Alejandro Ramírez Rodríguez de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones XX y XXI, y 67 párrafo segundo de la Ley Orgánica; 34 párrafos segundo y tercero, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; 9 fracción V, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO JESÚS ARTURO AISPURO CORONEL, CON EL FIN DE QUE INFORME A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E

INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PUNTOS MEDULARES DEL PROYECTO DE CIUDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO Y PARTICULARMENTE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD DE LA BARRANCA DE HUEYATLACO.

Lo anterior en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El pasado cinco de diciembre del 2006, entró en funciones el nuevo gabinete del Gobierno del Distrito Federal, con un proyecto integral encaminado a lograr el desarrollo sustentable del Distrito Federal.

II. Desde el pasado mes de diciembre del año próximo pasado, vecinos de la Delegación Cuajimalpa y del Municipio de Huixquilucan del Estado de México, han manifestado su descontento por la construcción de un puente elevado sobre la barranca de Hueyatlaco, que a decir de los mismos, causa afectaciones a esta zona reserva ecológica.

III. En los diversos medios de comunicación se han dado a conocer diversas versiones acerca del origen y desarrollo de dicha construcción, por lo que resulta importante contar con la información oficial acerca de este proyecto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ciudad de México requiere de un desarrollo urbano orientado a la elevación del nivel de vida de la población, a través de la planeación, la determinación de los usos del suelo; la mejoría de los servicios públicos; el mantenimiento de la infraestructura urbana y su ampliación al ritmo de las nuevas necesidades y demandas ciudadanas; la conservación del patrimonio cultural urbano, artístico, e histórico; y la participación de los diversos sectores de la población en los procesos de planeación y administración de la ciudad, encaminada al proceso de planeación democrática del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Desarrollo Urbano, ambas para el Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, fijar la política, estrategia, línea de acción y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbana, así como estudiar y proponer nuevos instrumentos de planeación, ejecución, control y fomento del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

TERCERO.- Que en el caso concreto de edificaciones que se ubiquen en barrancas o colinden con ellas, serán

susceptibles de la aplicación de normas específicas tanto ambientales como urbanas a fin de definir un proyecto sustentable e integral.

CUARTO.- Que las Normas de Ordenación Generales conforme a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son las que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano; así como las características de las edificaciones, las construcciones, la transferencia de potencialidad de desarrollo urbano, el impacto urbano y las demás que señale la propia ley; y que dichas normas, se establecen en los programas general, delegacionales y parciales, así como en el reglamento de dicha ley.

QUINTO.- Que la Norma de Ordenación General número 21, denominada "Barrancas" especifica los posibles usos, aprovechamientos y acciones a emprender en estas áreas.

SEXTO.- Que las vialidades existentes en la Ciudad de México constituyen en conjunto la infraestructura y sus modificaciones, así como las nuevas vialidades deberán ser realizadas por las autoridades competentes en términos de la legislación aplicable en dicha materia, teniendo siempre como objetivo facilitar el tránsito eficiente y seguro de las personas y los vehículos.

SÉPTIMO.- Que como consecuencia de la construcción de nuevas vialidades, no deben ser sacrificadas áreas de preservación ecológica, que de por sí han sido deforestadas indiscriminadamente por el crecimiento acelerado de la mancha urbana.

OCTAVO.- Que es de interés para la población y para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, conocer las acciones en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial que llevará a cabo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en los próximos seis años.

NOVENO.- Que es obligación de este Órgano Legislativo velar por las demandas ciudadanas y atender los reclamos de la sociedad, para salvaguardar los derechos y las garantías de la población en la ciudad capital, por lo que esta Soberanía considera necesario conocer de manera puntal y precisa la situación que guarda el proyecto para la construcción del Puente elevado sobre la barranca de Hueyatlaco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO

JESÚS ARTURO AISPURO CORONEL, CON EL FIN DE QUE INFORME A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PUNTOS MEDULARES DEL PROYECTO DE CIUDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO Y PARTICULARMENTE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD DE LA BARRANCA DE HUEYATLACO, BAJO EL SIGUIENTE FORMATO:

Con la presencia de los Diputados asistentes a la Sesión se llevará a cabo la reunión para desahogar la comparecencia del funcionario citado.

- 1.- Bienvenida por parte de los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de la Comisión de Desarrollo Metropolitano al funcionario que comparece.
- 2.- Informe del funcionario compareciente, sin tiempo límite.
- 3.- Ronda de preguntas por los diputados integrantes de la Comisión que consideren participar, hasta por cinco minutos.
- 4.- Respuesta del funcionario compareciente a todas las preguntas formuladas.
- 5.- Réplica de los diputados integrantes de la Comisión que consideren oportuno realizarla hasta por cinco minutos.
- 6.- Al finalizar la última réplica, la presidencia de la mesa directiva concederá el uso de la palabra al funcionario compareciente para emitir un mensaje final.
- 7.- Agradecimiento de los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de la Comisión de Desarrollo Metropolitano al funcionario compareciente.

SEGUNDO.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Asamblea deberá realizar los trámites necesarios para que dicha reunión tenga verificativo en la fecha y lugar que a continuación se detalla:

El día miércoles siete de febrero del 2007, a las diez horas en el Salón Luis Donaldo Colosío del recinto legislativo ubicado en la intersección de las calles Donceles y Allende S/N, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad Capital.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 24 días del mes de enero de dos mil siete.

Dip. Edy Ortiz Piña.- Dip. Daniel Salazar Núñez.- Dip. Alejandro Ramírez Rodríguez.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los hechos acontecidos en el primer aniversario del gobierno de Evo Morales, con la presencia del Embajador de ese país en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Honorable Asamblea de la Diputación Permanente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA PRIMERO CONDENA LA ARTERA Y COBARDE PROVOCACIÓN EN CONTRA DE UN EVENTO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA EN LA COLONIA ROMA EN CONMEMORACION DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE EVO MORALES; Y SEGUNDO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CON LOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS Y REMITIRLOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura

Diputado Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente

(A nombre de) Tomas Pliego Calvo, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción II, IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la proposición con PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA PRIMERO- CONDENA LA ARTERA Y COBARDE PROVOCACIÓN EN CONTRA DE UN EVENTO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA EN LA

COLONIA ROMA EN CONMEMORACION DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE EVO MORALES; Y SEGUNDO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CON LOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS Y REMITIRLOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES; bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- A).- *Que el día 19 de enero del 2006, a través de un diario de circulación nacional, diversas personalidades del ámbito intelectual y político convocaron a un acto en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana para conmemorar y realizar un pronunciamiento a un año del gobierno legítimo y legal del Presidente de Bolivia Evo Morales.*
- B).- *El día 22 del presente se realizó el evento en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana en la colonia Roma de esta ciudad, y entre los participantes se encontraba el excelentísimo embajador de Bolivia en México, funcionarios de la Embajada Boliviana, así como académicos, estudiantes y personas del ámbito político y ciudadano.*
- C).- *Que es de conocimiento público que las medidas que ha adoptado el Presidente Evo Morales atentan contra la hegemonía del modelo económico neoliberal y continental que ha devastado los recursos de ese país y ha marginado a la población más pobre de Bolivia por varias generaciones, esto ha provocado la atención a nivel internacional.*
- D).- *Que al evento se presentaron elementos de Fuerza de Tarea de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Distrito Federal, quienes informaron que recibieron una alerta por la frecuencia radial, sobre una amenaza de bomba en el lugar donde se realizaba dicho evento.*
- E).- *Que derivado de lo anterior y a petición de los elementos policíacos los asistentes al evento decidieron salir del lugar a efecto de que se realizara la búsqueda correspondiente. Una vez concluida esta acción se informó que no fue localizado ningún artefacto explosivo y los asistentes pudieron darle continuidad al evento conforme al programa anunciado.*
- F).- *Que esta representación popular no puede quedar ajena a este tipo de provocaciones por parte de grupos de interés, contrarios a los procesos de legitimidad democrática en contra de ningún gobierno con representación diplomática en nuestro país.*

Por lo anterior se formula la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA, CONDENA LA ARTERA Y COBARDE PROVOCACIÓN EN CONTRA DE UN EVENTO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA EN LA COLONIA ROMA EN CONMEMORACION DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE EVO MORALES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CON LOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS Y REMITIRLOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Tomas Pliego Calvo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, antes de proseguir solicito a la Secretaría dé lectura al resolutivo del punto de acuerdo el que estaba agendado en nuestro orden del día, que es el que en todo caso estaría en proceso. Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la proposición con punto de acuerdo que fue presentada de obvia y urgente resolución y que es el siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, condena la artera y cobarde provocación en contra de un evento realizado en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Colonia Roma, en conmemoración del primer aniversario del Gobierno del Presidente Evo Morales.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la República y al Gobierno del Distrito Federal para que realice las investigaciones conducentes con la finalidad de dar con los responsables de estos hechos y remitirlos ante las autoridades competentes.

Tercero.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el

diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana.

Tiene el uso de la palabra el diputado Triana, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro? El proponente. Muy bien.

Adelante diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- No es por darle a este simpático punto una importancia que no tiene, que en realidad nada nos quita el condenar o manifestarnos en contra de una llamada anónima, cobarde y artera como dice el punto para ver si ponen una bomba y que era un chiste y una broma, como creo que a mí en la escuela por lo menos un par de veces en la primaria me la aplicaron y yo no recuerdo que se hayan presentado puntos de acuerdo en la Asamblea Legislativa.

Creo que hay que darle más seriedad a nuestro trabajo. Subir aquí puntos de Evo Morales, no va a llevar a internacionalizar la Asamblea Legislativa, lo cual no suena mal, pero este punto de acuerdo en concreto es ocioso, inclusive en el Senado de la República. Creo que nuestros electores merecen un poco más de respeto. No está por demás que votemos a favor y que condenemos que haya que condenar, pero me preocupan sobre todo que se está solicitando que se publique en dos medios de comunicación, lo cual implica una erogación económica y creo que el horno no está para bollos, compañeros diputados.

Es una verdadera majadería que vayamos a sacar la cartera y gastar el dinero de los impuestos de la gente en poner estas tonterías en dos diarios de comunicación. Realmente creo que tenemos que ser un poco más serios en nuestros planteamientos.

Por otro lado, estamos exhortando a las autoridades tanto federales como locales, a que pongan especial énfasis y

busquen y rastreen esta llamada anónima de chiste, cuando creo que hay problemas ligeramente más importantes en el país como para poner el dedo en la llaga en ese asunto.

Nada más pido un poco más de seriedad y les suplico que por el bien de nuestra propia imagen como legisladores, y en lo particular de todos ustedes, votemos en contra sobre todo por la parte presupuestal que realmente es gravísima. Ahora sí que fue un muy mal chiste.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el diputado Morgan, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Quiero comentar que cuando el diputado Tomás Pliego Calvo me pidió que en su nombre presentara este punto, que él ve como un punto relevante, sobre todo en la relación con otros países y especialmente con el Servicio Diplomático de Bolivia, consideraba interesante que pudiera especialmente con este hecho de descalificación en las campañas en la guerra sucia que todos vivimos y que nada más es un punto de referencia, que no cayéramos en este sentido.

Evidentemente creo yo que hay otros puntos que son de mayor peso para la ciudad. Sin embargo, es un punto que pudiera llamar la atención por la posibilidad de que esta Asamblea Legislativa en el ámbito de su competencia, también pudiera hacer un exhorto y pudiera a manera de disculpa, digo nuevamente con el Servicio Diplomático de Bolivia, pues ser un elemento en el sentido de que hay muchos, no todos desafortunadamente, que reconocemos la trayectoria de Evo Morales, que reconocemos las prácticas de gobierno que tiene en su país.

En ese sentido creo que es el punto medular que me explicaba el diputado Tomás Pliego, que en ese sentido yo tuve a bien poner a consideración de ustedes y bajo esta misma concepción, les pido que pudiéramos apoyar en esta inquietud del diputado Tomás Pliego Calvo, incluso me atrevería a proponerle al diputado Tomás Pliego Calvo, creo que nos entendería, que pudiéramos hacer el exhorto y que por alguna situación que comentaba el diputado Triana, no se publicara en los medios, pero en este sentido de relación. Se los dejo ahí para ver si tenemos solidaridad con nuestro compañero Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Vamos a proceder a la votación del punto con la consideración que ha hecho el diputado proponente, en el sentido de que está de acuerdo con el diputado Triana de que, dado que el diputado Triana va a aprobar el punto, de que no se publique en los diarios mencionados.

Entonces con esta aclaración, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación

económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación señalada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración adicionando lo expresado por el diputado Triana Tena, respecto a la erogación que pudiera darse en la Asamblea Legislativa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la modificación del Bando 2, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LLEVE A CABO LA MODIFICACIÓN DEL BANDO 2.

*DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

*FERNANDO ESPINO ARÉVALO, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como integrante del Grupo Parlamentario del PARTIDO NUEVA ALIANZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LLEVE A CABO LA MODIFICACIÓN DEL BANDO 2**, en razón de la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación Benito Juárez fue concebida como tal desde el año de 1941, al ser dividida en 4 delegaciones la

Ciudad de México: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez. En el caso de la Delegación Benito Juárez, limitaba al norte con el Río de la Piedad, formado por el Río Tacubaya y Becerra; al surponiente, el Río Churubusco, cuyos influentes son los Ríos Mixcoac, San Ángel, Magdalena y Eslava; mientras que el oriente, hacia límite con la avenida Plutarco Elías Calles, prolongación del trazo original del antiguo Canal de Miramontes.

La Delegación fue creada formalmente mediante Decreto Presidencial publicado el 29 de diciembre de 1970 en el Diario Oficial de la Federación, el cual contempló la desconcentración de las funciones del entonces Departamento del Distrito Federal en Delegaciones Políticas.

En la región que abarca el territorio de la Delegación habitaron o transitaron pobladores de varias culturas del México Prehispánico.

Las primitivas aldeas y villas dieron origen a los pueblos y barrios, entre los primeros destacaremos: Mixcoac, Ticomán (San Ángel), Xoco, Atoyac (Santa Cruz) Actipan, Tlacoquemécatl (Santa Cruz), Zacahuitzo, Ahuehuetlan, Acachinaco y Xoloco; y entre los barrios: Nonohualco (Nonoalco) y Huitzilan (correspondientes a la Delegación, aún cuando están dentro de Atlacuihuayan o Tacubaya, localizados en el camino al pueblo de La Piedad), Atepuxco y Tecoyotitla (pertenecientes a Mixcoac).

En los albores del siglo XX, el gran crecimiento demográfico de la Ciudad dio lugar para que se formaran un gran número de fraccionamientos que empezaron a cambiar la fisonomía de esta Delegación, las haciendas y los ranchos tienden a desaparecer con el nuevo concepto de urbanización, surgieron varias colonias:

Del Valle, California, Berlín, Carrera, Carrizabal, de la Laguna y el Zacate; además posteriormente se construyen grandes edificaciones emblemas de la modernidad y dinamismo de la ciudad como: La Plaza México, Conjunto Urbano Presidente Miguel Alemán, (fue la primera y más moderna construcción en la Ciudad de México), Hospital 20 de Noviembre, Teatro de los Insurgentes (decorado con murales de Diego Rivera), la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (realzada con los murales de Juan O'Gorman y José Chávez), El World Trade Center (antes Hotel de México), el Poliforum Cultural Siqueiros (adornado por David Alfaro Siqueiros), la Alberca Olímpica y Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera, entre otras.

La ubicación geográfica, el dinamismo y la modernidad que ha distinguido a la Delegación, la han ubicado en un punto neurálgico de singular importancia para la capital de la República, sin embargo estas condiciones que le

otorgan un lugar de privilegio, han sido algunos de los argumentos que se usaron para direccionar erróneamente una política pública que busca incrementar el número de viviendas y habitantes en la demarcación, la cual por ser una medida unilateral y aislada, obviamente esta generando un incremento en la demanda de servicios básicos que no es posible atender, pues la infraestructura con que cuenta la demarcación sigue siendo la misma, lo que necesariamente propicia que cada vez de forma más recurrente un mayor número de habitantes convivan bajo un clima de estrés, zozobra, angustia e intranquilidad que no es posible ignorar, en tal sentido hoy debemos activar los mecanismos necesarios que nos permitan revertir tal circunstancia, y ello solo lo habremos de lograr realizando la modificación de los ordenamientos que lo disponen, lo cual se sustenta a partir de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. *Que la Delegación Benito Juárez, abarca un territorio de 26.63 km de superficie (1.78% del D. F.), de donde el 85% de los predios corresponden al uso de suelo habitacional y comercial; el 1.8% es del uso industrial y el 12.6% restante corresponde a equipamiento urbano.*
2. *Que el 69% territorial, es principalmente de la población residente en la precitada demarcación originaria de otra entidad federativa, provenientes de Hidalgo, Puebla, Veracruz y Oaxaca.*
3. *Que la densidad poblacional es de 13,537 hab/km² y se estima una población flotante de 1,500,000 personas, ello derivado de la proliferación de oficinas, así como centros comerciales y establecimientos mercantiles en general, lo cual ha incrementado de forma notoria la demanda de los servicios que oferta tanto la delegación como el área central del gobierno.*
4. *Que en las 2 mil 663 hectáreas que comprenden el territorio de la Delegación Benito Juárez, se ubican 57 colonias, con 2 mil 210 manzanas y un millón 511 mil 486 metros cuadrados de áreas verdes.*
5. *Que con respecto al número de personas que viven por casa habitación, el 851% las ocupan de 1 a 5 miembros el 9.6% de 6 a 7; el 2.9% de 8 a más.*
6. *Que el número de viviendas es de: 115,879, conformándose por viviendas particulares el 99.9%, teniendo a 3.1 residentes por vivienda en promedio, de este total de viviendas fueron construidas con materiales adecuados el 93.9%, y las viviendas que cuentan con agua intradomiciliaria son el 99.2%, viviendas que cuentan con drenaje conectado a la red el 99.5%, viviendas que poseen energía eléctrica el 100%.*
7. *Que del total de viviendas en la demarcación 45 mil 200 (40%) son rentadas, haciéndose patente en algunas zonas los problemas de hacinamiento, precariedad y deterioro en las colonias ubicadas al oriente y nor-poniente de la demarcación, tales como Ocho de Agosto, Nonoalco, Niños Héroeas, San Simón Ticumac, Américas Unidas e Independencia, donde se concentran un importante número de vecindades y viviendas antiguas.*
8. *Que del total de viviendas registradas en la demarcación, el 72.1% (83,186) corresponden a departamentos en edificios, casa en vecindario o cuartos de azotea y sólo el 25.8% (29,818) corresponden a casas solas, el resto, 2.1% es vivienda colectiva.*
9. *Que una cantidad representativa de departamentos o casas, reportadas como viviendas, en realidad tienen uso de suelo o giro diferente, lo cual acarrea un sinnúmero de problemas de muy diversa índole, como generar una sobredemanda en torno a los servicios básicos que proporciona el gobierno de la ciudad, incrementar los niveles de contaminación, la inseguridad, etc.*
10. *Que en términos reales, el promedio de ocupantes por vivienda ha decrecido históricamente. En comparación con la década de los setentas, cuando existía un promedio de 5.1 miembros por vivienda, en 1990 apenas alcanza el índice del 3.5 manteniéndose esta tendencia en el año 2000 y descendiendo hasta 3 o menos en la actualidad, pero en contrapartida la población flotante que diariamente asiste en la delegación se ha incrementado notablemente.*
11. *Que en cuanto a las áreas verdes, se contabiliza una superficie de un millón 511 mil 486 metros cuadrados, constituida por 44 camellones, 10 ejes viales, 17 glorietas, 27 parques, 4 plazas, 3 tréboles, 10 triángulos y remanentes varios. En promedio, la Delegación cuenta con 3.3 metros cuadrados de área por residente.*
12. *Que lamentablemente a finales del año 2000 con el arribo de una nueva administración al gobierno de la ciudad, en diciembre de ese mismo año se decretó a través de un bando llevar a cabo el repoblamiento de 4 delegaciones del Distrito Federal, a saber Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, y por tanto prohibir la construcción de vivienda multifamiliar en las 12 delegaciones restantes a efecto, según el Jefe de Gobierno, de repoblar Delegaciones como la Benito Juárez, esta decisión absurda y carente de sustento técnico no tardó mucho en ofrecernos*

sus resultados negativos, pues si bien es cierto el Bando 2 ayudó a frenar el crecimiento de viviendas en zonas verdes, en contraparte incrementó el precio del suelo en más de un 500%; lo que propició que aumentara el costo de las casas-habitación. De ahí que donde queda una medida hecha para que los que menos tienen, pudieran acceder a estas viviendas económicas, por que lo único que se promovió fue el incremento de los edificios y condominios horizontales, que nada tienen que ver con el interés social y las clases populares.

13. *Que en el año 2000 la Delegación Benito Juárez (DBJ) contaba con una población de 360,478 habitantes y de acuerdo con el último Censo realizado por el INEGI en la actualidad el número de personas que ahí viven es de 355,017, que representan el 4% de la población del Distrito Federal, lo cual deja al descubierto que la política del Gobierno del Distrito Federal de repoblar esta delegación no dio resultado.*
14. *Que a partir de la inclusión del Bando 2 en los Programas de Desarrollo Urbano que datan desde 1997, se buscó frenar la anarquía existente en materia de construcción, pero el efecto real se reflejó en el incremento desmedido en la plusvalía de los terrenos y lugares para construcción de vivienda popular, media, media residencial y residencial, en Delegaciones como la Benito Juárez.*
15. *Que es necesario a partir de este hecho el integrar nuevos esquemas de urbanismo por zonas homogéneas, donde existe de igual manera infraestructura y servicios, por ejemplo la zona de hospitales de Tlalpan, la zona de Ferrería en Azcapotzalco que por ser industrial es necesario habitarla y un sinnúmero de lugares en la Ciudad de México, pero sin perder de vista las zonas de conservación, las áreas naturales protegidas así como las áreas verdes que tanto requerimos en esta metrópoli.*
16. *Que el costo del suelo donde se aplicó el Bando 2 se incrementó en un 500%, según datos de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI-DF), lo que genera que no se construya suficiente vivienda popular.*
17. *Que el Bando 2 decretado por el GDF no ha cumplido su cometido por lo que actualmente los programas de Desarrollo Urbano y Vivienda se deben redireccionar y regular su establecimiento en todas las Delegaciones Políticas del Distrito Federal a efecto de que no se incrementen los*

problemas de falta de energía eléctrica, fallas en el suministro de agua potable ya sea por la disminución de la presión de bombeo o bien por la escasez que hoy son una constante en esta demarcación territorial y que además con ello podamos atemperar el incremento desmedido en los precios de los terrenos en las delegaciones que incluye el Bando 2, por que se está dañando sensiblemente la posibilidad de construcción de vivienda popular.

18. *Que al año, 70 mil personas demandan vivienda y sólo se están construyendo 10 mil en el Distrito Federal lo que está provocando el surgimiento de nuevos desarrollos en la zona conurbada, lo que ocasiona diversas repercusiones negativas a las personas, como recorrer mayores distancias para llegar a sus centros de trabajo, estudio, diversión, etc. La pérdida de millones de horas hombre que consecuentemente actúan en detrimento de la calidad de vida no sólo de una persona sino de toda la familia.*
19. *Que en el año 2000 sólo 30% de la oferta privada de vivienda estaba en la zona delimitada por el Bando 2, pero para el segundo trimestre de 2005, la oferta aumentó 72%, lo cual significa una sobreexplotación en el área, pues los servicios e infraestructura no lo hicieron en la misma proporción.*
20. *Que según los estudios de particulares de la industria de la construcción, el Bando 2 ha logrado parcialmente reorientar la construcción de la vivienda hacia la zona centro de la ciudad al sumarse 37 mil 800 nuevos departamentos en las cuatro delegaciones, sin embargo lo que estos estudios no señalan son todos los efectos negativos que tal concentración ha traído a esta región del Distrito Federal.*
21. *Que dado el incremento en la oferta de vivienda en la Delegación Benito Juárez es necesario que ésta se excluya del numeral I del Bando 2, a efecto de que se deje de construir vivienda multifamiliar, derivado de los graves problemas que existen por la falta de estacionamientos, exceso de basura en calles y parques, disminución en la cantidad y calidad en el abasto de agua potable y deficiente suministro de energía eléctrica, por sólo citar algunos.*
22. *Que el Bando 2 fue incorporado al Plan General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal el 23 de diciembre de 2003, por disposición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), permitiendo con ello que en la Delegación Benito*

Juárez, se realizaran construcciones de cinco y seis niveles, así como viviendas de interés social sin estacionamiento, y con menos de 60 metros cuadrados de superficie, tal como lo permite la Norma 26 de Construcción.

23. Que según datos de la Delegación Benito Juárez las obras que todavía se construyen con cinco y seis niveles y sin estacionamientos suficientes, se derivan de permisos otorgados por la SEDUVI con el Plan de Desarrollo Urbano que data de 1997, hecho que lesiona seriamente los intereses de los habitantes de esta demarcación, porque mientras las autoridades del sector central y las delegacionales se echan la bolita y no asumen su responsabilidad los problemas se acentúan y agravan cada día más.
24. Que según datos de la Delegación Benito Juárez actualmente recibe semanalmente una autorización para construcción de vivienda, emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), cuando hace un año se daban permisos a alrededor de 10 obras en el mismo periodo.
25. Que según datos del Jefe Delegacional en Benito Juárez del año 2001 al primer semestre de 2006 se han autorizado mil 200 nuevas construcciones, de las cuales se derivan 25 mil viviendas, mismas que se tenía planeado se concluyeran hacia finales de 2006 con las afectaciones que ello conlleva para todos los habitantes de la demarcación.
26. Que debemos apuntar de acuerdo con el último Censo realizado por el INEGI, la Delegación Benito Juárez lejos de incrementar su población en los últimos seis años la ha disminuido, y ello tiene una explicación muy sencilla pues nadie quiere vivir donde los servicios escasean, y los que se proporcionan son de mala calidad.
27. Que de acuerdo con lo consignado en el numeral IV del Bando 2, que a la letra dice “**se impulsará en estas delegaciones el programa de construcción de vivienda para la gente humilde de la ciudad**”, hecho que por supuesto nunca ocurrió así, pues en dichas delegaciones no se promovió acción alguna que fue encaminada a construir viviendas de interés social, por el contrario el costo de las viviendas que ahí se edificaron nada tenía que ver con el interés popular, por lo que una vez más tal objetivo solo fue una argucia que se utilizó para fines muy distintos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, sometemos a

consideración de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LLEVA A CABO LA MODIFICACIÓN EL BANDO 2**, para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de sus facultades emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que de forma inmediata se elimine del numeral III del Bando 2 a la demarcación territorial Benito Juárez, a efecto de evitar la proliferación de condominios horizontales y viviendas multifamiliares en la misma.

Segundo.- Que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que modifique el Bando 2, a efecto de que adicione en el numeral 1 del ordenamiento precitado a la Delegación Benito Juárez.

Tercero.- Quedan sin efecto todas las disposiciones jurídicas y administrativas que se opongan al espíritu y contenido del presente acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero de 2007.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arevalo.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO SECRETARIO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias señor Presidente, con su permiso.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO EBRARD CASAUBON, EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

Los Suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO EBRARD CASAUBON, EXPIDA EL**

REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- La Ciudad de Mexico tiene graves problemas de contaminación de sus suelos. A lo largo de los años hemos ido aumentando los porcentajes de residuos sólidos diariamente generados 12 mil toneladas de residuos y su recolección se sigue haciendo de forma arcaica e ineficiente, toda vez que sólo hemos tenido como ciudad la capacidad de confinar el 53 por ciento de la basura que se genera; el resto se queda en los bosques, cañadas, cuerpos de agua y tiraderos clandestinos.

II.- Dada la magnitud del problema que se tiene en la Ciudad con la basura, la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expidió la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril de 2003, por el otrora Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

III.- La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal tiene por objeto tal y como lo menciona en su artículo Iro. "regular la gestión integral de residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia".

IV.- Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, el 1 de octubre de 2004, el entonces, Jefe de Gobierno, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

V.- Dada la falta de Reglamento a la Ley de Residuos Sólidos, los habitantes de la ciudad y en particular expertos en materia ambiental tienen la preocupación fundada de que a pesar de que se contemple, en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos el problema de los desechos, el problema no se está atacando a cabalidad dado que hace falta la reglamentación adecuada de la ley.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17, Fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene dentro de sus atribuciones la facultad de presentar proposiciones y denuncias y gestionar ante las autoridades, las atenciones de sus demandas.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal su propio Reglamento debió haberse expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a mas tardar el día 30 de mayo de 2004, de

conformidad con lo establecido por el Artículo Séptimo Transitorio. Dicho Reglamento jamás fue publicado por el entonces Jefe de Gobierno.

TERCERO.- Que dada la falta de Reglamentación a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, destacan como preocupación principal de los expertos, habitantes y vecinos de la Ciudad la deficiente calidad:

1. En la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos; y
2. La prestación del servicio público de limpia.

CUARTO.- Que la regulación del manejo de los residuos sólidos, en razón de su variedad, no debe circunscribirse a la práctica recolectora, sino a todo el proceso desde el barrido y recolección, hasta la disposición final de los mismos, lo que implica que tanto la sociedad como el Gobierno a través de sus Dependencias y Entidades, asuman con responsabilidad sus deberes en el proceso que implica el tratamiento de los residuos, inclusive, generando los enlaces con la Administración Pública Federal. De ahí la imperante necesidad de crear un instrumento que reglamente la ley para que contemple tanto mecanismos eficientes en su manejo, así como el concienciar a la población en general sobre el problema a efecto de cambiar los hábitos en cuanto al tratamiento que se le da a la denominada basura.

QUINTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal está obligado a expedir los reglamentos de las leyes que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEXTO.- Que dada la naturaleza de la problemática que se presenta, el presente asunto debe pasar a dictaminación ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Con los antecedentes antes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta respetuosamente **AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veinticuatro días del mes de enero de 2007.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango;

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las ampliaciones presupuestales necesarias para la construcción de la Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos, a fin de que integre el Consejo del Organismo y lo convoque a reunión, así como al Presidente de la Junta de Gobierno para que integre el Patronato del Organismo y lo convoque a sesión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL; SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO DEL ORGANISMO Y LO CONVOQUE A REUNIÓN; ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE INTEGRE EL PATRONATO DEL ORGANISMO Y LO CONVOQUE A SESIÓN

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL**

DISTRITO FEDERAL, LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL; SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO DEL ORGANISMO Y LO CONVOQUE A REUNIÓN; ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE INTEGRE EL PATRONATO DEL ORGANISMO Y LO CONVOQUE A SESIÓN, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ciudad de México tiene una población aproximada de 9 millones de habitantes, más la fluctuante que evidentemente la multiplica, por lo que de suceder una emergencia, siniestro o desastre, millones de personas pueden ser afectadas tanto en sus propiedades como en su integridad física, o incluso perder la vida.

2. El Heróico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal cuenta con 1,497 elementos, distribuidos en 14 estaciones de bomberos estratégicamente ubicadas en toda la Ciudad para el auxilio de la población, mientras que en otras urbes como Londres que tiene una población de 8.5 millones de habitantes, cuenta con 5,700 bomberos y 112 estaciones; Nueva York tiene 8 millones de habitantes y cuenta con 11,600 bomberos, distribuidos en 221 estaciones; París cuenta con 9.6 millones de habitantes, que son protegidas por 7,000 bomberos en 81 estaciones; Hong Kong tiene más de 7 millones de habitantes y cuenta con 8,675 bomberos.

Es decir, este estudio comparativo con otras grandes metrópolis que tienen aproximadamente la misma población que la Ciudad de México, da como resultado que existen muchos más bomberos y estaciones en relación con el Distrito Federal, ya que Londres tiene 3.8 más bomberos que nuestra Capital, Nueva York 7.7 más, París 4.7 más y Hong Kong 5.8 más.

3. Los bomberos prestan múltiples servicios, destacando en el año de 2006 la atención de 5,341 incendios, es decir, aproximadamente 14.6 incendios por día; también realizaron 1,474 acciones de prevención de incendios, 6,405 fugas de gas, 2,772 choques o volcaduras, 8,979 retiros de enjambres, 2,140 inundaciones, la atención de 1,862 casos de mezclas flamables, 61 derrumbes, infinidad de casos de riesgo por árboles, cables caídos, cortos circuito, rescates y muchas otras emergencias más que sumadas totalizan 44,547 casos atendidos tan solo el año pasado.

4. Asimismo cuenta con técnicos en urgencias médicas, bomberos buzos certificados internacionalmente, unidades caninas de rescate, un total de 221 unidades vehiculares para el desempeño de sus funciones.

5. El Heróico Cuerpo de Bomberos cuenta actualmente con una Dirección de la Academia de Bomberos, sin embargo, no cuenta con instalaciones para operar, aun cuando la Ley de la materia, en su artículo octavo transitorio otorga el plazo de tres años, contados a partir de la entrada en vigor de la Ley, para la creación de la sede de la Academia, lo que obviamente implicaba dotar de todo lo necesario para su operación real, como son sus propias instalaciones.

6. Actualmente no se cuenta con la infraestructura necesaria para impartir sus cursos, programas o actualizaciones para sus 1,497 elementos, ni para nuevos bomberos que se integrarán en lo futuro al Organismo, ni mucho menos para la población en general, sino que son las instalaciones de la Estación Central de Bomberos las que fungen como aulas, impartándose los cursos en los patios, en el comedor y en cualquier lugar donde sea posible, evidenciándose claramente las condiciones precarias y deficientes en las que opera la Academia en cuanto a instalaciones.

7. La Academia de referencia es de vital importancia, tanto para la institución como para la ciudadanía, ya que contempla tanto capacitación interna como externa, es decir, se encarga de profesionalizar y actualizar a los bomberos, egresando de sus instalaciones servidores capaces de enfrentarse a cualquier situación en auxilio de la población en general; asimismo, brinda capacitación e instrucción a empresas, escuelas de todos los niveles, dependencias de gobierno y sociedad civil en general, contribuyendo así a priorizar la cultura de la prevención, ya que la gran mayoría de los incidentes se dan por falta de información y negligencia en la población.

8. Dentro de los diversos cursos que debe impartir la Academia, se encuentran el teórico-práctico de ingreso, el de rescate, primeros auxilios, especialidades de química y física, hidráulica y manejo de sustancias peligrosas, de técnicas de ataque a incendios y de condición física y formación integral, además de las conferencias, pláticas y capacitación externa, es decir, para la población en general, de ahí la necesidad de dotar de los elementos necesarios para que opere eficientemente.

9. *El Gobierno del Distrito Federal, al percatarse de la importancia y de las carencias de la Academia, en 2004 asignó al Heróico Cuerpo de Bomberos, un terreno ubicado en Eje 5 Sur y la Avenida Guelatao, Col. Guelatao, Delegación Iztapalapa, para la construcción de las instalaciones de su Academia, sin embargo, éste fue invadido y no fue posible recuperarlo, sino hasta que el 30 de noviembre de 2006 la Secretaría de Seguridad Pública capitalina pudo desalojar a los invasores.*
10. *El Organismo se dio a la tarea de elaborar el denominado “Proyecto de la Academia y Estación de Bomberos en Iztapalapa”, que implica la construcción de una Estación de Bomberos con un costo estimado de \$15,000,000, así como un Edificio Administrativo y Aulas, un edificio para Cocina-Comedor, uno para Dormitorios, uno para Casa de Maquinas, uno para Gimnasio Techado, una cancha de fútbol y pista de atletismo, campo de prácticas general, un área de estacionamiento y plaza de acceso, un área de plaza cívica y área de acondicionamiento físico, con un costo de \$54,300,000.*
11. *Asimismo, el Patronato no ha sido integrado formalmente y por lo tanto no ha sesionado, lo que implica desperdiciar las funciones y facultades que la Ley de la Materia le otorga y que resultan de gran apoyo para el Organismo, como son: organizar campañas de donación, colectas, rifas, sorteos y otras actividades lícitas con el propósito de obtener recursos, en primer término para la construcción de las instalaciones de la Academia.*
12. *Por su parte, el Director General, en reunión efectuada con integrantes de la Comisión de Protección Civil el pasado 16 de enero del año en curso, en las instalaciones de la Estación Central de Bomberos, manifestó que el Consejo del Heróico Cuerpo de Bomberos, mismo que se integra, entre otros, por tres Diputados de la mencionada Comisión, no ha sido constituido y en consecuencia, no se ha reunido en los tiempos que marca la Ley del Heróico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, no obstante que su operación debió haber sido desde la entrada en vigor de dicha Ley.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con el artículo 1º, fracción IV de la Ley del Heróico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, ésta tiene como objeto el crear la Academia de Bomberos.*

SEGUNDO. *Que el artículo octavo transitorio de la Ley de la Materia, desde su entrada en vigor, expresamente*

estableció que la Academia de Bomberos debía comenzar a funcionar desde 1999, asimismo, da un plazo no mayor a tres años, contados a partir de la entrada en vigor de la Ley, para que se construya la sede de la Academia de Bomberos, lo cual no se ha hecho, no obstante que ya han pasado cinco años de que concluyó dicho plazo, constituyendo ello una flagrante violación a lo dispuesto por la Ley en comento, razón por la cual, en aras de que se cumpla la Ley y en apoyo a la noble tarea que desempeña el Organismo, es por lo que tales argumentos deben ser tomados en cuenta por las autoridades competentes.

TERCERO. *Que el patrimonio del H. Cuerpo de Bomberos se integra, entre otros, por los muebles e inmuebles, así como subsidios que el Gobierno del Distrito Federal le asigne y por las aportaciones que haga su Patronato.*

CUARTO. *Que el Patronato del H. Cuerpo de Bomberos tiene como propósito coadyuvar en la integración del patrimonio del Organismo y propiciar la obtención de recursos que permitan mejorar las condiciones de vida de los bomberos, así como la dotación de bienes necesarios que mejoren el funcionamiento y dignificación del Organismo.*

QUINTO. *Que el Patronato deberá organizar campañas de donación, colectas, rifas, sorteos y otras actividades lícitas con el propósito de obtener recursos en apoyo de proyectos específicos, como lo es la construcción de las instalaciones de su Academia.*

SEXTO. *Que la importancia de la integración del Consejo del Heróico Cuerpo de Bomberos radica en que es el órgano asesor, de consulta y análisis que busca el constante mejoramiento y profesionalización del organismo con la facultad de emitir opiniones y recomendaciones a la Junta de Gobierno, así como de transmitirle ideas y propuestas que le hagan llegar tanto la población, como los propios bomberos.*

SÉPTIMO. *Que de conformidad con la Ley de la Materia, el H. Cuerpo de Bomberos se conforma, entre otras instancias, con el Patronato y el Consejo de referencia, por lo que es necesaria su integración a efecto de lograr un funcionamiento integral, coordinado y de apoyo mutuo entre las instancias del Organismo.*

OCTAVO. *Que acorde al artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Junta de Gobierno debe aprobar la estructura básica del Organismo, por tanto, debe integrar el Patronato.*

NOVENO. *Que en acatamiento de la Ley del H. Cuerpo de Bomberos, el funcionario designado por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal como Presidente de la Junta de Gobierno debe convocar a sesión del Patronato cada cuatro meses.*

DÉCIMO. *Que el Director General del Organismo por ser el presidente del Consejo, y teniendo la obligación de optimizar el funcionamiento operativo y administrativo del Organismo, debe integrar el Consejo.*

DÉCIMOPRIMERO. *Que de conformidad con dicha Ley, el Director General del Organismo debe convocar a reunión del Consejo cada tres meses.*

Por lo anterior y en virtud de que los bomberos arriesgan diariamente su vida con el fin salvaguardar la integridad y patrimonio de la población, labor que públicamente reconocemos y aplaudimos, y con el fin de apoyarlos en su noble y humana tarea, someto a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INTEGRE SU CONSEJO Y LO CONVOQUE A REUNIÓN.

TERCERO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS, PARA QUE INTEGRE EL PATRONATO DEL ORGANISMO Y LO CONVOQUE A SESIÓN, A EFECTO DE QUE EJERZA SUS FUNCIONES, COMO LA DE OBTENCIÓN DE RECURSOS Y DOTACIÓN DE BIENES NECESARIOS QUE MEJOREN EL FUNCIONAMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DEL ORGANISMO.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero del año 2007.

Atentamente.

Dip. Agustín Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la

Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la declaración patrimonial presentada por los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL JUSTICIA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACLARAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa

IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 49 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL JUSTICIA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACLARAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 4 de diciembre de 2006, un día antes de tomar posesión en el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard dio a conocer los nombres de las personas que habrían de conformar su gabinete, entre las que se encontraba la C. María Alejandra Barrales Magdaleno como titular de la Secretaría de Turismo.

Por esta razón, la C. Barrales presentó su Declaración Patrimonial por inicio del cargo, información que puede ser consultada en la página de Internet de la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal (www.contraloria.df.gob.mx/contralorial/declaracionTitulares.php).

Conforme a la declaración ahí publicada, la C. Alejandra Barrales posee, además de tres automóviles, un condominio en Acapulco, Guerrero, y un departamento en la Ciudad de México, es también propietaria de una aeronave Piper, de dos plazas, modelo PA-28,° cuya matrícula es XB-IXU y por la cual pagó veinte mil dólares.

Previamente, en el año 2004, la entonces diputada a la Asamblea Legislativa (III Legislatura) fue acusada penalmente por la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) por un presunto fraude por 14 millones de pesos contra el gremio. Y a decir del secretario de esa agrupación, Arturo Aragón Sosa, se presentaron denuncias por diversas irregularidades por parte de la ex legisladora local en los rubros de guardería y seguros de vida (denuncias que fueron presentadas ante la Procuraduría General de Justicia capitalina contra quien resulte responsable).

Las anomalías detectadas durante la gestión de Barrales —afirmó el Secretario de la ASSA— están relacionadas a la licitación de la guardería del gremio, ya que se encontró un avalúo menor en cuatro millones de pesos a los costos proyectados en ese entonces.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que para los efectos de responsabilidad de funcionarios públicos, son servidores públicos los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial de la Federal y del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un cargo empleo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal y del Distrito Federal; así lo establece el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Que en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos se determina que para el caso de incumplimiento en la presentación de la Declaración inicial, sin causa justificada, quedará sin efecto su nombramiento, es decir que la dicha declaración es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos incluyendo a los Diputados y Secretarios de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo constitucional anteriormente citado

TERCERO.- Que según lo dispuesto por la misma Ley deben ser declarados por el servidor público todos los bienes inmuebles y muebles que sean propiedad del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos, así como, los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación de los ingresos del declarante.¹

CUARTO.- Que si el servidor público declara con falsedad, el Artículo 80 de la ley anteriormente mencionada, especifica que el servidor público que faltare a la verdad, al contestar su declaración patrimonial, será suspendido y cuando por la importancia lo amerite, destituido e inhabilitado de tres meses a tres años Además, puede tipificarse el delito de “falsedad rendida ante una autoridad distinta a la judicial”.

QUINTO.- Que la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene, entre otras

¹ LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS:

ARTÍCULO 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

XVIII.- Presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial, en los términos establecidos por esta ley;

atribuciones, la de llevar el registro patrimonial de los servidores públicos de la Asamblea Legislativa y de la Contaduría Mayor de Hacienda, y en su caso aplicar las sanciones que establezca la ley en la materia; es decir, que durante el tiempo que la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, María Alejandra Barrales Magdaleno, se desempeñó como Diputada a la Asamblea Legislativa entregó el registro de inicio y conclusión patrimonial correspondiente.

SEXO.- Que a la Contraloría General del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal; conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida;

SÉPTIMO.- Que si bien es cierto que la titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, la C. María Alejandra Barrales Magdaleno, presentó en tiempo y forma su Declaración Patrimonial por inicio del cargo, y que de igual modo cuenta con toda la libertad y el derecho de hacer con sus ingresos lo que su voluntad dicte, no deja de llamar la atención que entre sus bienes declarados exista una aeronave, pues de acuerdo a información de empresas que se dedican a la venta de estos muebles, se trata de bienes cuyos precios son muy elevados.

OCTAVO.- Que de igual modo, la adquisición de una avioneta por parte de una funcionaria del gobierno capitalino dista mucho del discurso de la “austeridad republicana” que tanto se ha pregonado desde ese gobierno en los últimos años.

NOVENO.- Que la adquisición de ese bien deja en la opinión pública al menos las siguientes dudas:

Si con el sueldo de un legislador local se pueden comprar y mantenerse y los demás bienes que declaró (una avioneta requiere mantenimiento y una renta mensual por derecho de hangar).

Si las declaraciones patrimoniales de Barrales de 2003 a la fecha (cuando inició su periodo como diputada local) son congruentes en su relación ingreso — gasto, o bien gastó (y adquirió) mucho más de lo que ingresó, en cuyo caso estaría incurriendo en un ilícito; y

Si en realidad los bienes que declaró Barrales son todos con los que cuenta o tiene muchos más y no los ha declarado.

DÉCIMO.- Que de ninguna manera esta proposición pretende juzgar a priori a la titular de la Secretaría de Turismo del gobierno de la Ciudad; sin embargo, en nuestro carácter de representantes populares que velan por el respecto irrestricto al Estado de Derecho, resulta indispensable que esta Comisión Permanente del órgano legislativo local exhorte tanto a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, como a la Contraloría General y la Procuraduría General del Justicia, ambas del Gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo las acciones que les corresponda para aclarar, de una vez por todas, si existió o no un fraude por catorce millones de pesos cometido por la C. María Alejandra Barrales Magdaleno en perjuicio de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, y si en consecuencia existe congruencia entre los ingresos y los egresos declarados por la actual Secretaria de Turismo en sus declaraciones patrimoniales de los últimos años.

Por lo anteriormente expuesto, presento al pleno de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se solicita a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal retomar las investigaciones sobre la denuncia por fraude por catorce millones de pesos cometido en contra de la Asociación Nacional de Sobrecargos de Aviación y presentada en el año 2004.

SEGUNDO.- Se solicita al titular de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, copias certificadas de las declaraciones patrimoniales que la C. María Alejandra Barrales Magdaleno presentó ante ese órgano durante la III Legislatura.

TERCERO.- Se solicita a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal inicie una investigación respecto al origen de los bienes muebles e inmuebles en relación a los ingresos y egresos declarados por la C. María Alejandra Barrales Magdaleno y de su cónyuge en los últimos cuatro años, en los términos que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y mantenga informada a esta H. Asamblea Legislativa sobre los avances de la investigación.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 24 días del mes de enero de 2007.

Atentamente.

Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitarle a la Comisión designada requiera a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información de la razón por la cual no fue realizada la consulta pública en términos de ley para la elaboración del impacto ambiental de la obra denominada Eje Troncal Metropolitano y se exhorte a la Secretaría de Obras del Distrito Federal para que suspenda dichas obras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA COMISIÓN DESIGNADA REQUIERA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN DE LA RAZÓN POR LA CUAL NO FUE REALIZADA LA CONSULTA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA LA ELABORACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA EJE TRONCAL METROPOLITANO Y SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL SUSPENDA DICHAS OBRAS.

*DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
IV Legislatura*

Los suscritos Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta IV

Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA COMISIÓN DESIGNADA REQUIERA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN DE LA RAZÓN POR LA CUAL NO FUE REALIZADA LA CONSULTA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA LA ELABORACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA EJE TRONCAL METROPOLITANO Y SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL SUSPENDA DICHAS OBRAS de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

El Eje Troncal Metropolitano de integración norte-sur es uno de los proyectos que el Gobierno del Distrito Federal planea para el mejoramiento de la circulación vehicular en la Ciudad de México y su Área Metropolitana.

Este corredor vial, con origen en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, en el Estado de México y con destino en Xochimilco, en la zona sur de la Ciudad de México, tendrá una longitud de 35 kilómetros de vialidad continua de acceso controlado hasta Anillo Periférico Sur; a su conclusión, deberá de constituir una vía alterna a la Calzada de Tlalpan y a la Avenida Insurgentes, según lo informado por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Está previsto que este Eje Troncal Metropolitano sea construido en diversas etapas, edificando para ello a lo largo del Eje 3 Oriente diversos puentes vehiculares.

Para la construcción de estos puentes vehiculares, la Dirección General de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente también del Distrito Federal la Manifestación de Impacto Ambiental para la construcción de seis puentes vehiculares en diferentes intersecciones del Eje 3 Oriente, manifestación que fue otorgada a través de la resolución contenida en el oficio No. SMNDGRVA/DIR/13523/2005, emitida por la Directora General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en la que se le concede a la Dirección General de Obras Públicas, la autorización condicionada para la realización del Proyecto denominado "Construcción de 6 puentes Vehiculares en diferentes intersecciones del Eje Vial 3 Oriente".

Cabe señalar que dicha autorización le fue notificada a la Dirección General de Obras Públicas a través de persona autorizada el 16 de diciembre del 2005.

Ahora bien, el pasado lunes 8 de enero del año en curso, autoridades de la Dirección General de Obras del Gobierno del Distrito Federal empezaron la construcción, como parte del proyecto Eje Troncal Metropolitano, del Distribuidor Vial Eje 3 Oriente-La Virgen. Incluso, ese mismo día hubo un enfrentamiento entre vecinos de la zona y elementos de seguridad pública que estaban resguardando los trabajos de construcción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es una obligación de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atender las demandas de sus representados y gestionar las mismas ante las autoridades competentes, tal y como lo establece la fracción VII del artículo 17 de su Ley Orgánica.*

SEGUNDO. *Por lo que respecta a la materia de Administración Pública Local, corresponde a la Asamblea Legislativa atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; tal y como lo establece la fracción I del artículo 13 de su Ley Orgánica.*

TERCERO. *Además, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito de acuerdo con lo expuesto en la fracción II del artículo 13 de la Ley en cita.*

CUARTO. *El Proyecto del Eje Troncal Metropolitano tiene como objeto mejorar la circulación y los tiempos de traslado de lo habitantes de esta ciudad y de los habitantes de la zona metropolitana que todos los días se trasladan al Distrito Federal, pues actualmente el tráfico vehicular hace difíciles y tardados los tiempos de traslado.*

QUINTO. *Que derivado de los conflictos que ha ocasionado el proyecto en comento, en la pasada sesión de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, se acordó crear una Comisión Especial que estuviera integrada por Diputados de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea para que se establecieran mesas de trabajo con autoridades del Gobierno del Distrito Federal para conocer con todo detalle el proyecto de la obra, pues en reiteradas ocasiones se les ha negado a los vecinos afectados la información correspondiente. Dicha Comisión quedó formalmente*

instalada el pasado lunes 22 de enero del año en curso; mediante la presentación del documento denominado manifestación de impacto ambiental ante la Secretaría y concluye con la resolución que esta última emita. La elaboración de la manifestación de impacto ambiental se sujetará a lo que establecen la Ley Ambiental del Distrito Federal y su Reglamento.

SEXTO. *Que el procedimiento de evolución de impacto se inicia mediante la presentación del documento denominado manifestación de impacto ambiental ante la Secretaría y concluye con la resolución que esta última emita. La elaboración de la manifestación de impacto ambiental se sujetará a lo que establezca la Ley Ambiental del Distrito Federal y su Reglamento.*

SÉPTIMO. *Que el artículo 50 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que se podrá realizar una consulta pública por la autoridad competente conforme a las bases de la Ley de Participación Ciudadana y al Reglamento de esa Ley.*

OCTAVO. *Que derivado del impacto que ha generado el proyecto “Eje Troncal Metropolitano” y ante el descontento de un grupo muy importante de vecinos afectados, se conforme a la Ley de la materia para que éstos conocieran el proyecto integral de la obra, pues la consecuencia de que no se haya realizado dicha consulta, es que ahora los vecinos afectados se opongan a la construcción de los puentes vehiculares que formarán parte del multicitado Eje Troncal Metropolitano, máxime que existen tesis jurisprudenciales que han defendido que el vocablo “podrá” se tiene que interpretar como “deberá” cuando se hable de las facultades de las autoridades administrativas.*

NOVENO. *Que no obstante que no se realizó la consulta a la que se ha hecho alusión en el considerando inmediato anterior, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a través de la resolución administrativa contenida en el oficio No. SAM/DGRVA/DIR/13523/2005, emitida por la Directora General de Regulación y Vigilancia Ambiental de dicha Dependencia, con motivo del expediente número DIR-MG-1267/2005, a petición de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, le concedió a ésta la AUTORIZACIÓN CONDICIONADA para la realización del Proyecto denominado “Construcción de 6 Puentes Vehiculares en diferentes Intersecciones del Eje Vial 3 Oriente’ estableciendo en los resolutivos Décimo Quinto y Décimo Sexto de la autorización en comento lo siguiente:*

Décimo Quinto. *Esta Resolución Administrativa empezará a surtir efectos al siguiente día hábil de su notificación, la cual de conformidad con los artículos 4°, 7° fracción III, 109 y 110 de la Ley de*

Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, podrá ser recurrida ante la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en el término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos.

Décimo Sexto. *Esta autorización tendrá validez por un año para el inicio de las obras de construcción a partir de que surta sus efectos la presente Resolución Administrativa y, una vez iniciados los trabajos, será vigente durante la vida útil del proyecto.*

DÉCIMO. *Que autoridades de la Dirección General de Obras empezaron los trabajos de construcción del puente vehicular correspondiente a la Calzada de la Virgen y Eje 3 Oriente hasta el día 8 de enero del 2007, debiéndose además de destacar que por lo que respecta a los puentes vehiculares de las Calzadas de las Bombas, del Hueso y la Avenida Santa Ana, todos en intersección con el Eje 3 Oriente, no han sido iniciados a la fecha, por lo que si la autorización condicionada de impacto ambiental que ampara la construcción de los puentes vehiculares en comento le fue notificada a la Dirección General de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal el día 16 de diciembre del 2005, por conducto de persona autorizada, surtiendo sus efectos legales ese mismo día, es por demás claro que el plazo con que contaba la autoridad en comento para iniciar los trabajos de construcción de todos los puentes vehiculares vencía el día 19 de diciembre del 2006, fecha en que surtió efectos la notificación de la autorización en comento, por lo que es evidente que la Dirección General de Obras ya no puede realizar la construcción de los puentes vehiculares al amparo de la autorización condicionada de impacto ambiental que tiene en su poder, pues ésta ha dejado de tener validez, en cuyo caso requerirá de una nueva autorización para la construcción de los puentes vehiculares que le restan.*

UNDÉCIMO. *Cabe destacar que la fracción II del artículo 53 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, la autoridad competente emitirá, debidamente fundada y motivada, la resolución correspondiente, en la que podrá autorizar la instrumentación de los programas, así como la realización de la obra o actividad de que se trate, sujetándose a la modificación del proyecto o al establecimiento de medidas adicionales de prevención y mitigación, a fin de que se eviten, atenúen o compensen los impactos ambientales adversos susceptibles de ser producidos en la ejecución del proyecto, así como en caso de accidentes, lo que significa que el plazo de un año que tenía de vigencia la autorización que se le concedió a la Dirección General de Obras para empezar la construcción de los seis puentes vehiculares tenía que empezar a computarse al día hábil siguiente de que surtió efectos la*

notificación de dicho acto administrativo, ello en términos de lo que establece el artículo 82, fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y no hasta que se hubieran subsanado todos los requerimientos y las medidas de mitigación que se le impusieron.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Comisión Legislativa que se creó para atender los problemas de la construcción del Eje Troncal Metropolitano, requiera a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales de Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan, un informe pormenorizado sobre la falta de la consulta pública para la construcción de los seis puentes vehiculares en: Calzada Ermita Iztapalapa, Avenida Taxqueña, Avenida Santa Ana, Calzadas de la Virgen, de las Bombas y del Hueso, todas en intersección con el Eje 3 Oriente.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Comisión Legislativa que se creó para atender los problemas de la construcción del Eje Troncal Metropolitano, requiera a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, remita a dicha Comisión la autorización del impacto ambiental, así como el expediente que lo integra, respecto de la obra denominada Eje Troncal Metropolitano.*

TERCERO. *Se solicita a la Comisión Legislativa que se creó para atender los problemas de la construcción del Eje Troncal Metropolitano, exhorte de inmediato a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, no lleve a cabo a construcción de los puentes vehiculares pendientes de ejecutarse, por las razones expuestas en el considerando décimo del presente documento.*

Dado en el Salón Ingeniero Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles, a los veinticuatro días del mes de Enero del dos mil siete.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado

Agustín Castilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Daniel Salazar. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Agustín Castilla, en pro.

Tiene hasta por 10 minutos el uso de la palabra, diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

El de la voz manifiesta su oposición al punto de acuerdo que está en discusión en este momento, fundamentalmente porque consideramos que no es pertinente detener las obras del Eje Troncal Metropolitano y habría qué hacer una diferenciación en cuanto a la postura de este grupo parlamentario, porque no se trata nada más de avalar las obras así como así, porque evidentemente no subestimamos desde ningún punto de vista las inconformidades y la molestia de vecinos de la zona que se sienten afectados por los trabajos de construcción de los puentes que habrá de dar continuidad al Eje Troncal Metropolitano.

Nosotros nos hemos opuesto por ejemplo a la continuación de la construcción del puente de la Barranca de Hueyatlaço, fundamentalmente porque efectivamente no se conoce, no se tienen los documentos a la mano de los estudios de impacto ambiental, del impacto vial, a la conclusión de esta construcción, y ahí los diputados todos nos hemos opuesto precisamente porque no existe la documentación disponible para poder evaluar los diversos impactos.

A diferencia de esa postura y de esa obra, aquí sí se cuenta con los estudios de impacto ambiental y de mecánica de suelo y habría que aclarar que desde que se inició estos, los trabajos del Eje Troncal Metropolitano, existen en Internet disponible para todo aquel que lo quiera consultar, los estudios de impacto ambiental y de mecánica de suelo.

Entonces no consideramos adecuado señalar que no se cuenta con ellos, que no se tiene la información, cuando está disponible por Internet; los diputados integrantes de esta Diputación Permanente tomemos la determinación de exhortar a la Jefatura de Gobierno para detener los trabajos.

Yo quisiera traer de nuevo, aunque ya ha sido multicitado estos datos, la importancia de este proyecto, porque una de las quejas de los ciudadanos y particularmente de quienes tienen vehículos, no hay que olvidar que el padrón vehicular en el Distrito Federal se ha incrementado a casi 4 millones de vehículos automotores, es de que efectivamente hay ya nudos viales y el Eje Troncal vendría a ser una alternativa vial paralela a la Calzada de Tlalpan y a la Avenida Insurgentes y Avenida Reforma.

Además en términos muy concretos y considerando la inversión de los 247 millones que actualmente están puestos en inversión, valga la expresión, para la construcción de estos puentes y que están generando una cantidad importante de empleos, se verían directamente beneficiadas más de 97 mil personas por los beneficios de tener una vialidad alterna, rápida y que por otro lado ya ha habido una inversión importante y que de no concluirse los trabajos que están en proceso actualmente, sería una inversión, más bien tendríamos que decir que ya no es una inversión, sino un mal gasto. Estaría un poco recordando un planteamiento que hizo la diputada Esthela Damián, en unas sesiones anteriores de esta Diputación Permanente, el ejemplo concreto de lo que ocurrió en la Delegación Venustiano Carranza.

Igual que hoy los vecinos de la Delegación Coyoacán se están oponiendo a la construcción de los puentes, los vecinos de Venustiano Carranza en el año 2003 y 2004, se oponían a la conclusión del Distribuidor Vial “Heberto Castillo”, del puente de Fray Servando, el de la Gasa de Taller y la de Lorenzo Boturini, y se hizo un trabajo como el que hoy el Gobierno del Distrito Federal está haciendo: encuentros con vecinos, casetas en donde la compañía y la Secretaría de Obras están dando información detalladas en el sitio para que los vecinos no tengan que trasladarse a ningún lado, sino que ahí en el punto y de manera inmediata y al alcance de los vecinos, pudieran consultar de manera detallada los pormenores del proyecto.

Gradualmente esta serie de reuniones y las garantías que el Gobierno del Distrito Federal dio en aquel entonces, permitieron que los vecinos se fueran convenciendo y permitieron que se concluyeran estos trabajos.

Resulta que pasado el tiempo, los que se opusieron, inclusive hoy, le exigen al Gobierno del Distrito Federal que concluyan la parte de la gasa que corresponde a Lorenzo Boturini que no se concluyó justamente por la oposición vecinal, que fue una de las cosas en las que sí se vio de manera sensible el Gobierno del Distrito Federal en aquel entonces.

¿Por qué lo señalo? Porque sería irónico que hoy se tuvieran que detener los trabajos en el hipotético caso de que así fuera, y seguramente al paso de las semanas y los meses, los propios vecinos que hoy se están oponiendo, quizás sean los que exijan el día de mañana la conclusión de esos trabajos porque hoy se achacan al inicio de las obras los nudos viales, pero estos no son motivados por la obras que todavía están en el proceso, sino que ya es una constante. Va a llegar el punto, en el que insisto, la exigencia sería de los propios vecinos que se han opuesto.

Por otro lado, el día de ayer ya hubo un encuentro del Secretario de Gobierno con los diputados que fueron nombrados en Comisión por esta Diputación Permanente, se les ha dado las garantías, ya se han integrado 350 expedientes de donde se van a derivar peritajes para darle, avalados por Notario Público para darle garantías a los vecinos que en caso de afectación se pudiera aplicar el seguro que por ley tiene que contratar al momento de otorgar mediante el proceso de licitación pública un contrato a la compañía que está encargada de estos trabajos.

Por otro lado, también hay compromiso de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que el día de hoy entreguen físicamente los documentos, es decir, que no sólo estén mostrados a través de la vía del Internet, sino que se entreguen físicamente los documentos a esta Comisión para que pudieran en todo caso si hubiera alguna duda, consultar la información contenida en el estudio de impacto ambiental y el de mecánica de suelo.

Estamos también muy claros de que una de las preocupaciones es la reposición de la biomasa que se vaya a perder por la tala de árboles y evidentemente ya existe el estudio correspondiente y la obligación de tener que reponer la biomasa de los 300 árboles que se vayan a talar. Entiendo que son 10 árboles por cada uno de los que se talen y se tendrán que reponer en las áreas verdes circundantes a las obras en proceso.

También sabemos que ya se han realizado 15 reuniones con vecinos de la CTM Culhuacán, Carmen Serdán, Unidad Piloto, CTM Culhuacán sección 18 y 19, Emiliano Zapata, UNAM y CTM 6 Culhuacán. Estamos ciertos, porque desafortunadamente la gente a veces no tiene la disponibilidad por cuestiones de trabajo, por actividades propias, responsabilidades propias que como jefes de familia, de asistir a las reuniones cuando son convocadas por el Gobierno del Distrito Federal, pero el Secretario de Gobierno se ha comprometido a aquellos que no han tenido la oportunidad de tener la información disponible, tener cuantas reuniones sean necesarias para poder satisfacer las dudas que legítimamente han manifestado los vecinos de esa zona.

Finalmente hay un recorrido programado para el próximo lunes con la comisión que fue integrada por mandato de

esta Diputación Permanente y por acuerdo de la Comisión de Gobierno, el próximo lunes, para justamente seguir dándole atención a los vecinos que aún tienen dudas y molestias por los efectos de estas obras en proceso.

Por esa razón es que los diputados del grupo parlamentario del PRD manifestamos nuestra oposición a este punto de acuerdo, aclarando que hay una gran diferencia, porque podría surgir por ahí el planteamiento, el cuestionamiento de por qué en un caso así sí nos oponemos a que continúe la obra y por qué en el otro no lo hacemos de la misma manera, simple y sencillamente porque son dos situaciones, dos circunstancias totalmente diferentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación el diputado Agustín Castilla, en pro de la propuesta presentada.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Esta solicitud para que se suspendan las obras que aún no han sido iniciadas no es caprichosa ni es una posición política, es única y exclusivamente en función de que la Secretaría de Obras incumplió con una resolución de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Efectivamente presentaron los estudios de mecánica de suelo y los estudios de impacto ambiental. En ningún momento hemos mencionado que estos no existan, pueden estar en Internet. Lo que hemos manifestado es que estos tienen una vigencia de un año y que esta vigencia precisamente tenía por objeto que se iniciaran las obras; las obras no iniciaron en el plazo establecido y en ese sentido estos estudios pierden vigencia. Este es el único argumento.

Efectivamente de manera seria y responsable todos los grupos parlamentarios nos hemos pronunciado porque a los vecinos se les proporcione la información, porque se analicen las posibles afectaciones a sus viviendas y a su entorno y se establezcan medidas de mitigación. En ello estamos de acuerdo y efectivamente hubo una reunión ya en la comisión designada por esta Diputación Permanente con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que ya se sentaron a la mesa, lo cual celebramos.

Esta es, insisto, una consideración de carácter estrictamente jurídica y lo que estamos solicitando es que se suspenda el inicio de las obras que están fuera del plazo hasta en tanto no se realice un nuevo estudio de impacto ambiental conforme lo marcan las propias normas.

Ese es el único espíritu y en ese sentido pido que votemos a favor. Insisto, no se trata de oponernos a la construcción de las obras, desde un principio lo hemos señalado así.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado Promovente.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Mercado de Plantas y Flores de Cuemanco, en Xochimilco, para garantizar su funcionamiento, administración y desarrollo en sus actividades productivas, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan, a nombre del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- En nombre del diputado Sergio Avila Rojas,

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL MERCADO DE PLANTAS Y FLORES CUEMANCO, EN XOCHIMILCO PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL MERCADO DE PLANTAS Y FLORES CUEMANCO, EN XOCHIMILCO PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mercado Típico de Plantas y Flores de Xochimilco se construyó en el año de 1992 en una superficie de 11 has

propiedad del Gobierno del Distrito Federal, sobre terrenos que se encuentran dentro del polígono de actuación del área reconocida por la UNESCO como Patrimonio Histórico, Cultural, Natural, Mundial de la Humanidad, y que fueron expropiados mediante decreto de fecha 21 de noviembre de 1989 al “Ejido de Xochimilco”.

Para tal efecto, el entonces denominado Departamento del Distrito Federal durante la trigésima novena sesión ordinaria realizada por su Comité de Patrimonio Inmobiliario en el año de 1990, acordó otorgar un Permiso Administrativo Temporal Revocable a título gratuito a cada uno de los permisionarios del mercado.

En la cláusula dos punto tres del mencionado permiso, se señala que: “el permisionario sabe que el funcionamiento del Mercado de Plantas y Flores operará en forma autosuficiente respecto de los gastos de administración, mantenimiento de instalaciones, equipo y servicios de limpieza, intendencia, vigilancia, seguridad y en general en todo lo relativo a su autosuficiencia financiera a través de un fondo financiero de inversiones constituido por cuenta, cargo y costo de todos los permisionarios de dicho mercado”. (Esta cuenta fue constituida por el DDF, a partir del 11 de junio de 1991 ante el Banco Mexicano Somex, hoy denominado Banco Santander Serfin, con número de Contrato de Mandato M/301292)

En la Base segunda del citado permiso, se establece que la vigencia será de veinte años contados a partir de la fecha en que fue suscrito, a cuyo término “El Departamento” (del Distrito Federal) revisara las condiciones y verificara el cumplimiento de los compromisos establecidos para analizar la posibilidad de prorrogar por escrito el plazo de la vigencia.

Así mismo en el inciso H de la base décimo tercera del citado Permiso se establece que: “corresponde al Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco, aprobar todo tipo de gastos y la de girar instrucciones a la institución financiera en la que se constituyó el fondo de autofinanciamiento para la liberación de pagos a proveedores, prestadores de servicios y trabajadores”.

Y en la base décima segunda, quedo establecido que: “con la finalidad de garantizar que los productos que genere la inversión del fondo de autosuficiencia sean suficientes para hacer frente al costo de mantenimiento del mercado, cuyo monto de las aportaciones se fijó con base al costo de valor referido a la fecha del permiso”, estableciendo desde ese momento la indicación que “si las condiciones económicas cambiaran de manera que los productos de la inversión resultaren insuficientes para los gastos de mantenimiento, los permisionarios reconocen desde ese momento que deberán incrementar en esa proporción su aportación al capital del fondo de autofinanciamiento”.

Por otro lado en el Contrato de mandato se estableció en la cláusula primera, inciso b, que: “la delegación indicará al banco el nombre de las personas que le deben entregar las cantidades de dinero establecidas, así como el monto y fechas en que deben hacer la entrega del dinero derivado del compromiso asumido con el banco”. Y en consecuencia éste resultó ser el único mecanismo para depositar y mantener en buen estado el capital de la cuenta referida.

No obstante lo determinado en las disposiciones planteadas en el Permiso Administrativo y en el Contrato de Mandato antes citados, la autoridad delegacional que se encontraba en turno en el año de 1994, anuncio un déficit financiero, que motivó la modificación del contrato original, para disponer del capital, mediante un convenio realizado ante la institución bancaria, fechado el 28 de septiembre de ese año.

Peor aún; a partir del año 1995, se complicó la problemática del mercado cuando la delegación dejó de emitir las boletas con que los permisionarios efectuaban el depósito financiero comprometido. Esta decisión anuló la capacidad establecida en el Permiso Administrativo para capitalizar la cuenta financiera mencionada.

En consecuencia se derivaron otros problemas administrativos, como la falta de regularización en la tenencia de los locales, el traspaso entre particulares, la invasión sin control, el deterioro inmobiliario y del contorno natural entre otros.

El resultado es que, la administración delegacional que ha concluido su periodo en el año del 2006, ha informado a los permisionarios el agotamiento total de los recursos que conformaron la mencionada cuenta de mandato.

CONSIDERANDO

Que este mercado se encuentra dentro del polígono de actuación del área reconocida por la UNESCO, como Patrimonio Histórico, Cultural, Natural y Mundial de la Humanidad en Xochimilco, por lo que es necesario que las autoridades locales le otorguen las facilidades para que pueda continuar con el programa original, a fin de respetar las formas de desarrollo cultural y económico de la región.

Que es urgente dar solución a la problemática del mercado de Cuernavaca, para reestablecer su funcionamiento ya que es el principal centro de acopio de plantas, flores de ornato, árboles, semillas, macetas y artesanías, actualmente el más grande de América Latina y que forma parte del Área Natural Protegida de Xochimilco y no cuenta con un presupuesto para el pago de servicios.

Que la situación actual de quebranto financiero en el que se encuentra este mercado no es imputable a los

permisionarios en virtud de que durante los últimos diez años no les fueron entregadas las boletas para el depósito bancario, a pesar de lo dispuesto en el Permiso Administrativo Temporal Revocable y en el Contrato de Mandato y no obstante haber solicitado reiteradamente les fueran entregadas las boletas correspondientes para realizar los depósitos establecidos en el mencionado Permiso, por lo que sanear las finanzas del mismo es posible, con la sola recepción de las aportaciones de los locatarios cuyo trámite quedo inconcluso.

Que en el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, establece que los titulares de los Órganos Político- Administrativos tienen, que velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

Que el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO del Decreto de Egresos 2007 establece que los recursos reasignados en este, a las delegaciones se destinarán en un 30 para inversión de la infraestructura.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, informe a esta Soberanía la atención económica y jurídica que su administración esta aplicando para el rescate del Mercado Típico de Plantas y Flores en Cuernavaca.*

SEGUNDO: *Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, que dentro del presupuesto que le fue reasignado para el presente ejercicio fiscal, destine recursos urgentes y necesarios para reestablecer la solvencia financiera de la cuenta de mandato del Mercado Típico de Plantas y Flores de Cuernavaca Xochimilco, así como de continuidad a los trámites para la recepción de las aportaciones señaladas en el Permiso Administrativo Temporal Revocable.*

TERCERO: *Se solicita a la Comisión Interdependencial para la Preservación del Patrimonio Mundial de la Humanidad en Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac; forme una Subcomisión especial que estudie de manera integral los problemas del Mercado Típico de Plantas y Flores de Cuernavaca en Xochimilco, para que se analice la problemática descrita y se garantice la participación de los afectados, en la solución de sus problemas.*

Es cuanto señor presidente.

Dado en el recinto legislativo a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados: Dip. Esthela Damián; Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández; Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la consulta vecinal que se llevará a cabo en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, DR. URIEL GONZALEZ MONZÓN QUE A EFECTO DE DAR CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE QUE LA CONSULTA VECINAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MES DE FEBRERO SERÁ EQUITATIVA, NEUTRAL, IMPARCIAL, TRANSPARENTE Y LEGÍTIMA, SE EVITE LA UTILIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y EL USO INDEBIDO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA APOYAR A CANDIDATOS CIUDADANOS. A CARGO DE LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

CONSIDERACIONES

Los Pueblos Originarios del Distrito Federal se encuentran asentados en el Sur de la Ciudad, específicamente en las Delegaciones, Xochimilco, Tlahuac, Tlalpan y Milpa Alta. Son reconocidos como Pueblos Originarios por ocupar estos territorios desde antes de la conquista española. Por ello es necesario preservar su forma de organización social y política que permita la preservación de sus rasgos únicos de identidad y cultura.

Los Coordinadores Territoriales tienen origen en la herencia cultural de los Pueblos Originarios en el que la autoridad política del pueblo tenía funciones y facultades administrativas principalmente de carácter rural. Actualmente en busca de preservar ésta figura política, se conjuntan con facultades administrativas enmarcadas en la modernización administrativa de estas delegaciones.

Sin embargo en la Delegación Xochimilco, los Coordinadores Territoriales al ser designados por los habitantes de los territorios originarios a través de una consulta vecinal por voto universal y secreto, se les concede de facto, facultades soberanas que deberán tenerse en cuenta por su importancia y por lo tanto deberán ser considerados participantes activos de las instituciones y las políticas públicas y no solo ser percibidos como empleados delegacionales.

Su importancia radica además en el hecho de que son ellos, el primer vínculo de comunicación entre las

comunidades y el gobierno delegacional, identificando plenamente las necesidades más apremiantes de la población.

En este escenario, el pasado 15 de enero se hizo pública la Convocatoria para elegir a los Coordinadores Territoriales a través de una consulta vecinal la cuál se llevará a cabo el domingo 18 de febrero. La convocatoria establece las bases de organización, los requisitos para ser aspirantes, los plazos, un apartado de asuntos generales y las bases de transparencia e imparcialidad.

Cabe hacer mención que las coordinaciones territoriales según la normatividad vigente para el Distrito Federal, son entidades administrativas desconcentradas del Gobierno Delegacional en Xochimilco y orgánicamente dependen de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. En ese sentido, la convocatoria establece que la forma de designación no le otorga al coordinador facultades discrecionales.

Sin embargo datos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, reflejan que en la pasada consulta vecinal, la tasa de participación ciudadana durante la jornada fue entre el 15 y 25 por ciento de la población. La baja participación se debió principalmente, según una encuesta realizada, a la falta de atención administrativa de la delegación, a la desconfianza ciudadana, a falta de interés de los jóvenes por sus comunidades así como a una estructura de casillas insuficiente el día de la consulta vecinal (elección).

En éste escenario se hace inexcusable que la Asamblea Legislativa se pronuncie porque ante la convocatoria hecha por el Jefe Delegacional de Xochimilco Dr. Uriel González Monzón, el pasado 15 de enero, para elegir a sus 16 Coordinadores Territoriales, se garanticen a través de reglas de neutralidad, la equidad, imparcialidad, legitimidad y transparencia de la consulta vecinal que no desaliente la participación de la ciudadanía.

Si bien el apartado 6 sobre Transparencia e Imparcialidad de la convocatoria establece que: habrá presencia de notarios públicos; de observadores del Instituto Electoral del Distrito Federal; de observadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; de observadores de la Contraloría Interna de Xochimilco; de un grupo de Observadores Ciudadanos conformado por adultos mayores y por miembros del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, es necesario, que la jornada garantice equidad en la contienda.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de ésta Soberanía la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SOLICITA ATENTAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, URIEL GONZALEZ MONZÓN, QUE PARA EFECTO DE DAR CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE QUE LA CONSULTA VECINAL SERÁ EQUITATIVA, NEUTRAL, IMPARCIAL, TRANSPARENTE Y LEGÍTIMA SE EVITE EL DESVÍO DE OBRA PÚBLICA Y LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA APOYAR A CANDIDATOS CIUDADANOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO A QUE IMPIDA EL USO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA DELEGACIÓN A FAVOR DE ALGUNOS CANDIDATOS DURANTE LA CONSULTA VECINAL.

TERCERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO QUE A EFECTO DE GARANTIZAR UNA CONSULTA VECINAL EJEMPLAR Y PARTICIPATIVA, SEA UN ENÉRGICO VIGILANTE DE QUE ÉSTA SE LLEVE A CABO DE MANERA ORDENADA Y PACÍFICA.

CUARTO.- SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VIGILE QUE LA CONSULTA VECINAL SE LLEVE A CABO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, IMPARCIALIDAD Y RESPETO, DEBIENDO ENTREGAR UN INFORME SOBRE LA MISMA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS.

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.- Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada a nombre de la diputada Nancy Cárdenas por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez a que ordene la suspensión de la obra que se ubica en Avenida Universidad 1778, Miguel Ángel de Quevedo 217, así como para que envíe a esta Soberanía la documentación correspondiente al proyecto y las licencias de construcción y demolición que justifiquen su legal otorgamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, señor Presidente. Le solicito sea integrado en el Diario de los Debates de esta Asamblea el texto íntegro de esta solicitud con punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, A QUE ORDENE UNA VERIFICACIÓN A LA OBRA QUE SE UBICA EN AVENIDA UNIVERSIDAD 1778 Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO 217, ASÍ COMO PARA QUE ENVÍE A ESTÁ SOBERANÍA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO Y LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE JUSTIFIQUEN SU LEGAL OTORGAMIENTO.

*Dip. Isaías Villa González
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura,*

Presente.

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, A QUE ORDENE UNA VERIFICACIÓN A LA OBRA QUE SE UBICA EN AVENIDA UNIVERSIDAD 1778 Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO 217, ASÍ COMO PARA QUE ENVÍE A ESTÁ SOBERANÍA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO Y LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE JUSTIFIQUEN SU LEGAL OTORGAMIENTO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el Distrito Federal se observa una realidad caracterizada por la mala planificación territorial, imperando en todo momento las violaciones al uso de suelo y la proliferación de construcciones irregulares, en este contexto, día a día se incrementa la deficiencia en servicios básicos y se demerita la calidad de vida de los capitalinos.

2. En este tenor, no queda exenta la Delegación de Coyoacán, ya que en el mes de noviembre del año 2006, los vecinos de la Colonia Fraccionamiento Romero de Terreros, se enteraron del proyecto para construir un mega desarrollo comercial, el cual, quedaría comprendido desde Universidad, hasta Miguel Ángel de Quevedo y Cerro del Hombre, proyecto que sólo se les informó a los integrantes del Comité Vecinal de la Colonia, sin que estos, tomaran en consideración a sus vecinos.

3. Cabe señalar, que el proyecto en mención incluirá numerosos establecimientos y una tienda departamental, así como 2 pisos de estacionamiento subterráneo, con una altura proyectada de tres pisos de desplante a partir de la banqueta, lo que haría un total de 60,000 m² (sesenta mil metros cuadrados) de construcción sin área verde.

4. En este sentido, 105 vecinos de la Colonia Fraccionamiento Romero de Terreros se encuentran inconformes, ya que se colapsaría la única ruta de acceso hacia el interior del Fraccionamiento y se demeritarán en gran medida los servicios de agua y luz del mismo, aunado a que se corre el riesgo de que, tal y como ha ocurrido antes, con las modificaciones a los usos de suelo realizados en la zona, se continúe violando el programa parcial de desarrollo urbano.

5. Dado que el predio se encuentra en la frontera con la Delegación Álvaro Obregón, los vecinos de esta principalmente los de Chimalistac, Hacienda Guadalupe

Chimalistac y La Florida también se ven afectados por las mismas razones que se comentan en el numeral anterior.

6. *Es innegable que de concretarse el proyecto, se provocaría, además de la inconformidad vecinal, un sinnúmero de quejas derivadas del ruido, la instalación de comercio ambulante y de los desperdicios generados por los restaurantes, por lo que el nivel de vida de dicho lugar se vería sumamente afectado, ello sin olvidar que la zona se encuentra bajo un régimen de protección especial para su conservación y preservación.*

7. *De acuerdo con la normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del año 1993, denominada **Acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate del Fraccionamiento Romero de Terreros de la Delegación Coyoacán**, impide que se rebase los 15,000 m² de construcción existentes en el predio donde se ubicaba la empresa Avon, y prohíbe aumentar los niveles en las alturas que afectan a las colindancias posteriores.*

8. *Cabe señalar que, el Acuerdo antes mencionado tiene como fin el establecer las bases generales para el aprovechamiento del uso de suelo mediante la aplicación de la zonificación secundaria y normas complementarias de los predios y edificaciones que se encuentran comprendidas dentro de la zona poligonal del Fraccionamiento Romero de Terreros, así como distribuir las cargas del desarrollo urbano, evitando que se edifiquen o amplíen construcciones sin garantía de seguridad y el cumplimiento de normas específicas.*

9. *En esté contexto, los vecinos del Fraccionamiento Romero de Terreros, Chimalistac, Hacienda Guadalupe Chimalistac y La Florida han realizado múltiples solicitudes ciudadanas para conocer, de forma oficial, el proyecto para la construcción del mega desarrollo comercial, sin embargo, no se les ha mostrado hasta el día de hoy los planos del proyecto en cita, la dimensión real de la obra, ni su contenido.*

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I y V, VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo*

territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones, con apego a la normatividad; otorgar licencias de fusión, subdivisión, renotificación, de conjunto y de condominios, así como velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.*

TERCERO.- *Que los artículos 13 fracción VII y 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal disponen que, son derechos de los Diputados, solicitar la información y documentación que considere necesaria y gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.*

CUARTO.- *Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los órganos de la Asamblea pueden solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.*

QUINTO.- *Que el Acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate del Fraccionamiento Romero de Terreros de la Delegación Coyoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Septiembre de 1993, dispone que, el uso autorizado de los predios es habitacional, unifamiliar, con lote tipo 500 metros de superficie, por lo que se puede construir una vivienda por predio, o que se encuentre oficialmente reconocida hasta 1993.*

SEXTO.- *Que el mismo Acuerdo, en el apartado de Normas Complementarias Generales, señala que, en caso de construcciones para uso "no habitacional" en las zonas permitidas por la Zona Especial de Desarrollo Controlado, es decir, en los predios que dan frente ha vialidades, deberán contar con accesos y salidas exclusivamente por el frente que da estas avenidas, debiendo contar en el interior con el espacio suficiente para la realización de maniobras vehiculares.*

SÉPTIMO.- *Que las Normas Complementarias Generales de Acuerdo dispone que, el tipo de edificación que se utilice posteriormente para administración privada,*

oficinas corporativas, venta de artículos en general, deberán contar con un cajón por cada 30 y 40 metros cuadrados respectivamente, asimismo puntualiza que las superficies libres que deberán tener los predios de uso no habitacional unifamiliar que tengan una superficie de más de 5,500 m², deberá ser de un 60% de la totalidad del predio.

OCTAVO.- *Que la Normas Particulares del Acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate del fraccionamiento Romero de Terreros de la Delegación Coyoacán, señalan que para los predios comprendidos dentro de la zona especial de desarrollo controlado ‘Fraccionamiento Romero de Terreros’, cuando exista fusión de predios que involucren terrenos de diferentes uso de suelo permitidos, se mantendrá el uso por cada una de las partes originales motivo de la fusión, de conformidad con la lotificación del plano del uso de suelo para la zona especial de desarrollo controlado, de igual manera, cuando la fusión involucre lotes con diferentes alturas de construcción permitidas, se aplicara la correspondiente a cada uno de los predios fusionados, de conformidad con el plano de uso de suelo E-1 que se indica las alturas.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Heberto Castillo Juárez, ordene de inmediato una verificación administrativa, respecto de la construcción que se ubica en Av. Universidad 1778, con licencia especial, número 056/2006/04 y Miguel Ángel de Quevedo y Cerro del Hombre, Fraccionamiento Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, con licencia de demolición especial 256/2006/04, y de hallarse irregularidades en la misma, actúe conforme a derecho.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Heberto Castillo Juárez, remita a esta Asamblea Legislativa, a través de la Presidencia de la Diputación Permanente, remita la información que tenga a su alcance respecto de la construcción y/o proyecto referido.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, enero 24, 2007.

Atentamente.

Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.- Diputado Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría de esta Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Damián Peralta, con base en el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Gracias, diputado Presidente.

Agradezco la aclaración que hizo el diputado que presentó el punto de Acuerdo con relación a la información que nos presentó la Delegación Coyoacán y me permitiré abundar en la información.

Señalar que no existe ningún permiso ni autorización para la construcción del megacentro y que se solicitó por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a la Delegación Coyoacán la opinión respecto al proyecto propuesto, la cual ya ha sido emitida en forma negativa mediante oficio número DGODU/02555/2006, en donde se emite esta opinión negativa, firmada por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, el Arquitecto Wilfrido Hernández Jelín y me referiré en particular a las deficiencias en las integración y desarrollo del mismo en tres puntos fundamentales y señala el oficio: “el promovente deberá aclarar el número de predios que conforman el desarrollo presentando las constancias de alineamiento y números oficiales correspondientes, así como los certificados de uso de suelo específico de cada uno, previos el procedimiento de fusión; asimismo, la licencia de fusión debidamente autorizada.

El promotor no indica en el cuerpo del estudio de impacto urbano, así como los planes del proyecto el 10 por ciento de donación correspondiente, de conformidad con el

artículo 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el estudio y el proyecto arquitectónico presentado no se ajusta a lo estipulado en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Fraccionamiento Romero de Terreros, publicado el 12 de agosto de 1993, particularmente en el 60 por ciento de área libre de construcción, así como en la separación en la colindancia posterior del predio.

Con estas aclaraciones quise pasar para hacer una aclaración o abundar en la información que hizo el diputado que presentó el punto de Acuerdo y con esto señalar que dicho proyecto requiere de un estudio de impacto urbano ambiental que dictaminará la SEDUVI, la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría del Medio Ambiente del Sistema de Aguas y la Delegación Coyoacán, en donde se concluirá si es viable o no.

Sí me gustaría señalar por lo que dijo el diputado que los predios donde se propone construir el megacentro cuenta con una licencia de demolición que venció el 26 de diciembre de 2006.

Por eso nos parece oportuno que se solicite una verificación administrativa para corroborar que no hay obra, porque no está autorizada por parte de la Delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, haciendo la aclaración de lo que ha planteado, las modificaciones que ha planteado el diputado promovente, que se concentran en proponer verificación administrativa y que se remita la información relativa a este caso a la Asamblea Legislativa. Proceda a la votación económica, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la

Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 31 de enero del 2007

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 31 de enero del 2007, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:45 horas